

Catalogación (provisional) de documentos diplomáticos de EEUU (FRUS) sobre CTNE (1936-1945)

Por Pablo Soler Ferrán y José Ramón Iglesia Medina, mayo 2020
<https://historiatelefonia.com>

En esta catalogación están incluidos los documentos diplomáticos de los Estados Unidos, denominados FRUS (*Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers*) entre 1936 y 1945 relativos a España y más concretamente a la CTNE.

Las transcripciones completas de todos los documentos diplomáticos de EEUU con la mayoría de los países del Mundo aparece en la página Web del Departamento de Estado de EEUU (Office of the Historian, <https://history.state.gov>). En concreto para el caso de España en esta catalogación solo se han considerado los documentos sobre la CTNE, y en cada documento catalogado se proporciona la url original de acceso, donde no aparece copia del documento original (que se custodia en los Archivos de EEUU), sino una transcripción del mismo.

Inicialmente esta serie de transcripciones se publicaron en una colección de libros en papel, que luego estuvieron disponibles en pdf y más tarde en la url <https://history.state.gov/historicaldocuments> donde permite realizar búsquedas individualizadas o grupales.

Descripción del contenido de los campos empleados en la catalogación del archivo Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers CTNE

Campo Instituciones

Sólo se indican aquí las más dominantes por su reiteración en el documento

- ITT (International Telephone & Telegraph)
- Gobierno republicano de España
- Gobierno español (Franco)
- Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España
- CTNE
- Banca Morgan

Campo Personajes

Sólo se mencionan los más relevantes y con apariciones frecuentes o significativas

- Sosthenes Behn (Presidente de ITT y Director de CTNE)
- Eric C. Wendelin (Secretario de la Embajada de EEUU en España)
- Cordell Hull (Secretario de Estado de EEUU)
- Bowers (embajador de EEUU en España)
- Juan Francisco de Cárdenas (embajador español en Estados Unidos entre 1932 y 1934, y embajador español en Francia entre 1934 y 1936)
- F.T. Caldwell (Vicepresidente de la ITT y Vicepresidente ejecutivo de EEUU))
- Juan Negrín (Presidente del Gobierno republicano entre mayo de 1937 y marzo de 1939)

- Walter C. Thurston (Consejero de la embajada de EEUU en España, Valencia)
- Mathews (Encargado de la Embajada de EEUU en España)
- Domingo de las Bárcenas (Subsecretario de Asuntos Exteriores de Burgos)
- Ramón Serrano Suñer (Ministro español de la Gobernación/Interior (enero 1938-octubre 1940) y Ministro de AAEE (octubre 1940-septiembre 1942)
- Frank Page (Directivo de ITT en EEUU)
- Summer Welles (Secretario de Estado en funciones de EEUU)
- Alexander W. Weddell (Embajador de EEUU en España 1939 a 1942)
- Feis (Asesor de Asuntos Económicos Internacionales del Gobierno estadounidense)
- Francisco Gómez-Jordana (Ministro español de AAEE)
- Francisco Franco
- Ralph Ackerman (Agregado Comercial estadounidense en España)
- Pierrepont Moffat (Jefe de la División de Asuntos Europeos del Gobierno estadounidense)
- Demetrio Mestre (Director General de la CTNE)
- Coronel Galarza (Subsecretario de la Presidencia)
- Robert M. Scotten (Consejero de la Embajada estadounidense en España)
- Juan Luis Beigbeder (Ministro español de AAEE 1939- octubre 1940)
- James Clement Dunn (Asesor de Relaciones Políticas)
- Bucknell (Encargado de la Embajada Estadounidense en España)
- Von Ribbentrop (Ministro de Asuntos Exteriores de la Alemania nazi)
- Westrick (Presidente de la filial alemana de ITT)
- Carlton J. H. Hayes (Embajador de EEUU en España 1942 a 1944)
- Francisco Gómez Jordana (Ministro de AAEE español 1938-1939 y 1942 a 1944)
- José María de La Puerta,(Subsecretario de Comercio de España)
- W. Walton Butterworth (Encargado de la Embajada de EEUU en España)
- José Félix Lequerica (Ministro español de AAEE 1944-1945)
- Demetrio Carceller Segura (Ministro de Industria y Comercio 1940 a 1945)
- Edward Reilly Stettinius Jr.(Secretario de Estado o Miembro de la Secretaría de Estado de EEUU 1944-1945)

Campo Temas

- **CTNE:** Relacionado con la Compañía Telefónica Nacional de España. (Incluye situaciones particulares del conflicto en la GCE)
- ITT en España (incluye Personal estadounidense en la CTNE)
- Edificio de Telefónica en Madrid, Gran Vía
- Nacionalización de la CTNE
- Influencia alemana en España
- Relaciones EEUU-España (incluye Intereses estadounidenses en España)
- Standard Eléctrica
- Segunda Guerra Mundial
- ITT en Europa

Nota: Toda la información de este documento se incorporará en la futura monografía “Fondos documentales sobre telecomunicaciones durante la Guerra Civil Española”, que será editada digitalmente por el COIT/FHT (Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación / Foro Histórico de las Telecomunicaciones)

Documento: FRUS-CTNE001

Identificación (Fondos Originales): frus1936v02/d659; 852.1115/859

Título: The Third Secretary of Embassy in Spain (Wendelin) to the Secretary of State, 18-8-1936

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1936, Europe, Vol. II, doc. 659

Fechas: 18-8-1936

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España.

Personajes: Sosthenes Behn (Presidente de ITT y Director de CTNE), Eric C. Wendelin (Secretario de la Embajada de EEUU en España), Cordell Hull (Secretario de Estado de EEUU)

Temas: Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del tercer Secretario de la Embajada de EEUU en España al Secretario de Estado, 18-8-1936.

Sobre evacuación de ciudadanos estadounidenses de Madrid, en particular de la CTNE que salieron en tren a Barcelona vía Valencia para hacerse cargo de las oficinas de la CTNE allí. Algunos se quedan en Madrid, en total 12, incluido Sosthenes Behn, también de otras empresas, algunos no se van por diversas circunstancias particulares.

url:

[FRUS-CTNE001 The Third Secretary of Embassy in Spain \(Wendelin\) to the Secretary of State, 8-8-1936](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE002

Identificación (Fondos Originales): frus1936v02/d746 ; 124.52/120

Título: The Third Secretary of Embassy in Spain (Wendelin) to the Secretary of State, 25-9-1936

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1936, Europe, Vol. II, doc. 746

Fechas: 25-9-1936

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España

Personajes: Sosthenes Behn

Temas: ITT en España, CTNE

Resumen: Telegrama de un Secretario de la Embajada de EEUU en España al Secretario de Estado, 25-9-1936. Se recomienda no cerrar la embajada en Madrid por diversos motivos, en ese momento en Madrid, insistiendo en que la retirada de la embajada podría causar la incautación de la CTNE por parte del Gobierno Republicano, que hasta ahora no se ha mostrado contrario a los intereses estadounidenses en España, lo que está permitiendo a ITT mantener el control de la CTNE. Se aconseja mantener la embajada hasta que la amenaza del bando rebelde se haga insostenible.

url: [FRUS-CTNE002 The Third Secretary of Embassy in Spain \(Wendelin\) to the Secretary of State, 25-9-1936](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE003

Identificación (Fondos Originales): frus1936v02/d514 ; 852.00/3937

Título: The Ambassador in Spain (Bowers), Then in France, to the Acting Secretary of State, 20-11-1936

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers 1936, Europe, Vol. II, doc. 514

Fechas: 20-11-1936

Lugares: San Juan de Luz (Francia), Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España

Personajes: Bowers (embajador de EEUU en España), Juan Francisco de Cárdenas, Sosthenes Behn

Temas: Situación del conflicto, Edificio Gran Vía

Resumen: Carta del Embajador de EEUU en España (Bowers) al Secretario de Estado en funciones, 20-11-1936. Información sobre diversos temas de la situación del momento en España por la Guerra Civil, entre otros: el auge de los comunistas en el bando republicano, el acuerdo internacional de no intervención y las violaciones del mismo por parte de Alemania, Italia y Portugal y, posteriormente, por Rusia. También sobre la situación de la guerra y en concreto sobre la batalla de Madrid, en la que detalla los bombardeos sobre el edificio de Telefónica de la Gran Vía, y de hecho les preocupa que el bombardeo del edificio se haya hecho deliberadamente. Considera que Sosthenes Behn y la CTNE están actuando correctamente al mantener el servicio en toda España, y sirviendo al Gobierno en territorio leal en todo aquello que se les requiere. Le preocupa que el Gobierno esté utilizando la torre del edificio de CTNE para su artillería y supone que para la CTNE será imposible que el Gobierno haga este uso, además de para el uso por los correspondientes de guerra y como puesto de vigilancia, y le preocupa que los rebeldes sepan de este uso, y, por tanto, provoque un sentimiento de los rebeldes contra la CTNE, sentimiento que, en su opinión, no está justificado. Opina que la actuación de Cárdenas [Juan Francisco de Cárdenas, embajador español en Estados Unidos entre 1932 y 1934, y embajador español en Francia entre 1934 y 1936, donde desde ahí se sumó al bando rebelde], que intentó chantajear a Sosthenes Behn para que se sumara al bando sublevado, pudo ser motivo del bombardeo del edificio, ve esto posible pero no probable. Se dirigió un telegrama en este sentido a Cárdenas (pero no está disponible en la colección histórica).

url:

[FRUS-CTNE003 The Ambassador in Spain \(Bowers\), Then in France, to the Acting Secretary of State, 20-11-1936](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE004

Identificación (Fondos Originales): frus1936v02/d826 ; 352.1115/2381

Título: The Third Secretary of Embassy in Spain (Wendelin) to the Acting Secretary of State, 25-11-1936

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers 1936, Europe, Vol. II, doc. 826

Fechas: 25-11-1936

Lugares: Madrid, Washington, Valencia

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España

Personajes: Sosthenes Behn

Temas: Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama de un Secretario de la Embajada de EEUU en España al Secretario de Estado en funciones, 25-11-1936. Informa que ya han llegado a Valencia los autobuses y camiones procedentes desde Madrid, que se retrasó la salida a propuesta de Sosthenes Behn, quien cambió de opinión respecto de quedarse en Madrid y decidió trasladarse a Valencia con todos los empleados estadounidenses de la CTNE, para los que se han obtenido los salvoconductos necesarios

url:

[FRUS-CTNE004 The Third Secretary of Embassy in Spain \(Wendelin\) to the Acting Secretary of State, 25-11-1936](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE005

Identificación (Fondos Originales): frus1937v01/d540 ; 852.5151/299

Título: The Counselor of Embassy in Spain (Thurston) to the Secretary of State 22-9-1937

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers 1937, General, Vol. I, doc. 540

Fechas: 22-9-1937

Lugares: Valencia, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España

Personajes: F.T. Caldwell, Negrín, Walter C. Thurston (Consejero de la embajada de EEUU en España, Valencia)

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Consejero de la Embajada de EEUU en España al Secretario de Estado, 22-9-1937. Sobre el problema del bloqueo de cuentas bancarias de organizaciones estadounidenses en España, en concreto, entre otros casos citados, está el de F.T. Caldwell, vicepresidente de la ITT y de la CTNE, que le informó sobre una conversación con el Sr. Negrín diciéndole que si se solucionaba este problema habría una reacción favorable de los EEUU hacia la República. (Nota, el telegrama es desde Valencia).

url: [FRUS-CTNE005 The Counselor of Embassy in Spain \(Thurston\) to the Secretary of State, 22-9-1937](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE006

Identificación (Fondos Originales): frus1938v01/d223 ; 852.00/8646

Título: The Ambassador in Spain (Bowers), Then in France, to the Secretary of State, 19-11-1938

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1938, General, Volume I, doc 223

Fechas: 19-11-1938

Lugares: San Juan de Luz, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno republicano de España

Personajes: F.T. Caldwell

Temas: Situación del conflicto

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Bowers) al Secretario de Estado, 19-11-1938. Sobre la situación de lucha interna en diferentes facciones del bando franquista. Dice que Caldwell opina que, en cambio, Negrín se mantiene firme en su puesto.

url:

[FRUS-CTNE006 The Ambassador in Spain \(Bowers\), Then in France, to the Secretary of State, 19-11-1938](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE007

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d805 ; 852.75 National Telephone Co./253

Título: The Chargé in Spain (Matthews) to the Secretary of State, 11-5-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II Document 805

Fechas: 11-5-1939

Lugares: San Sebastián, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Mathews (Encargado de la Embajada de EEUU en España), Behn, Domingo de las Bárcenas (Subsecretario de Asuntos Exteriores de Burgos), Suñer

Temas: Personal estadounidense en la CTNE, ITT en España, Nacionalización de la CTNE, Influencia alemana.

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Mathews) al Secretario de Estado, 11-5-1939.

Informa sobre la actitud del nuevo Gobierno de Franco hacia los intereses de la ITT y Sosthenes Behn, cuyas implicaciones pueden ser graves. Todavía no se ha atendido la solicitud de Behn para entrar en España, tramitada en marzo. Los representantes de ITT que estaban en España fueron advertidos por la autoridades nacionalistas (nota, en los países de habla inglesa se solía denominar a los nacionales o franquistas como nacionalistas) de manera oral e informal que no debían esperar una respuesta favorable hasta el reconocimiento de su Gobierno por los Estados Unidos. Tras el reconocimiento por parte de EEUU del Gobierno de Franco, Caldwell volvió a insistir por diferentes medios en la concesión del permiso para la entrada en España de Behn. Siguiendo el procedimiento establecido en otros casos, el encargado de la Embajada en España dirigió una nota verbal al Ministerio de AAEESpañol el 15 de abril para que se concediera el permiso, por ser un ciudadano americano con importantes intereses comerciales en España que requerían su presencia. Los representantes de ITT en España consideraban que la falta del permiso no era un retraso rutinario. El encargado de la Embajada discutió el asunto con el Subsecretario de Asuntos Exteriores de Burgos, Domingo de las Bárcenas, y éste le dijo que había oposición en determinados ámbitos del Gobierno para conceder el permiso, que había resentimiento contra la actuación de la CTNE durante la Guerra Civil y el hecho de que Behn hubiera viajado dos veces a Barcelona. Bárcenas le indicó que el asunto se iba a tratar en el próximo Consejo de Ministros y que le informaría, pero pasando los días no lo hizo. Mathews decidió enviar una carta con mucha cortesía y delicadeza a Bárcenas recordándole el asunto, y añadiendo que si el Gobierno español no podía actuar para solucionarlo, le indicara las causas, para que Mathews a su vez informara a su gobierno. Pero hasta la fecha no había obtenido respuesta. Se hicieron gestiones con otras autoridades, que eran amigos de Behn pero también sin éxito. Supone Mathews que los directivos de la ITT en Estados Unidos contactarán con Washington para solicitar ayuda del Gobierno Estadounidense.

Considera que el asunto no es un tema personal de Behn, sino que "detrás de la negativa a dejar entrar al coronel Behn en el país probablemente haya intenciones de gran alcance que afectan a la futura posición de los intereses de ITT en España". Si el Gobierno español tiene planes futuros para la CTNE perjudiciales para los intereses de ITT está claro que prefieren que Sosthenes Behn no esté en España, debido a su leyenda sobre su capacidad de persuasión. "Dado el intenso sentimiento nacionalista de "la nueva España" y su ambicioso programa de reformas, es natural suponer que deben abrigar la idea de "liberar" al país del "monopolio extranjero que controla su vital sistema de comunicaciones".

Según comunicaron oralmente, no permitirían que ninguna persona americana pudiera ejercer funciones en la CTNE hasta el reconocimiento por parte de EEUU de Gobierno de Franco, cuando este se produjo mantuvieron la misma postura hasta que permaneciera el "estado de guerra", en cambio no se ha hecho nada similar con Standard Eléctrica, aunque se están haciendo pedidos a otras empresas. Al principio Behn creía que todo esto estaba asociado con el proceso de depuración del personal de la CTNE y las antipatías hacia él por no haber apoyado explícitamente la causa nacionalista, pero Mathews opina que detrás de todo ello está la influencia alemana, y que la oposición a la ITT la protagoniza Suñer.

url: [FRUS-CTNE007 The Chargé in Spain \(Matthews\) to the Secretary of State, 11-5-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE008

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d806 / 852.75 National Telephone Co./254

Título: The Secretary of State to the Chargé in Spain (Matthews), 16-5-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 16-5-1939

Lugares: Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Cordell Hull (Secretario de Estado), Frank Page (ITT en EEUU), Sosthenes Behn

Temas: ITT en España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado (Cordell Hull) al encargado de la embajada de EEUU en España (Matthews), 16-5-1939.

Se le informa que un directivo de la ITT en Estados Unidos, Frank Page, habló con él del problema del permiso de Behn para entrar en España. Se aprueban los pasos dados por Mathews y se le autoriza a tomar cualquier otra medida para solucionar el asunto, asumiendo que para ello consultará con el propio Behn. El Departamento de Estado no entiende el retraso en contestar por parte de las autoridades españolas. Desea saber si los americanos de la CTNE están teniendo un trato diferente al resto (de americanos se supone) y si también hay problemas para entrar en España para ciudadanos de otras nacionalidades.

url: [FRUS-CTNE008 The Secretary of State to the Chargé in Spain \(Matthews\), 16-5-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE009

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d807 ; 852.75 National Telephone Co./257

Título: The Chargé in Spain (Matthews) to the Secretary of State, 21-5-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 21-5-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Matthews, Bárcenas, Behn.

Temas: Personal estadounidense en la CTNE, Nacionalización de la CTNE.

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Mathews) al Secretario de Estado, 21-5-1939. Mathews habló con el Subsecretario Bárcenas, que todavía no había contestado oficialmente a su carta, y este último le dijo que haría todo lo posible para facilitar la entrada de Sosthenes Behn en España, pero aconsejaba a la ITT que cesara en sus presiones. La causa del retraso era la posición de algunos sectores del gobierno español que se quejaban de que Behn no visitara la zona nacional ni un sola vez durante la guerra. Bárcenas también le dió información de otros casos en que se negaba el visado a técnicos y ejecutivos de otras empresas extranjeras que hubieran colaborado con los republicanos. Además Bárcenas opina que la ITT ya está bien representada por Caldwell. También sabe Mathews que el gobierno ha pedido copia de los contratos entre la CTNE y la ITT, y entre la CTNE y el Estado y que los están estudiando detalladamente. Cree que quizá sería bueno que de momento cesaran las presiones para no dificultar más el proceso.

url: [FRUS-CTNE009 The Chargé in Spain \(Matthews\) to the Secretary of State, 21-5-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE010

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d808 ; 652.1115/15½

Título: Memorandum of Conversation, by the Acting Secretary of State, 29-5-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 29-5-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Summer Welles (Secretario de Estado en funciones), Sosthenes Behn

Temas: Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Memorándum de conversación entre el Subsecretario de Estado de EEUU, Summer Welles (Secretario de Estado en funciones en ese momento) y el embajador español en EEUU, 29-5-1939.

Sobre las negociaciones con el Import-Export Bank respecto a los créditos para el Sindicato Español del Algodón, mostrando el embajador su preocupación por la ausencia de avances. Welles en realidad le dijo que le había pedido la entrevista por el trato del Gobierno español a la ITT, que desde marzo estaba esperando Sosthenes Behn el permiso para entrar en España, y que no se había concedido incluso después del reconocimiento de EEUU al nuevo gobierno español. Le dijo que el Gobierno de EEUU tenía intención de defender los derechos legales de la ITT y que no se podía admitir la negativa al permiso de entrada de Sosthenes Behn, que era una personalidad de renombre, representaba a los propietarios estadounidenses de la CTNE y a su vez propietario personal (mediante acciones individuales) de parte de la CTNE. Aunque no explícitamente, sí dejó claro que asociaba la concesión del crédito para compra de algodón con la solución del problema de Sosthenes Behn. El embajador español reconocía los derechos de Behn, aunque no tenía conocimiento previo de este asunto. Welles le dijo que sabía de algunos miembros del Gobierno español que eran contrarios a Behn y la ITT por no haber prestado apoyo a los nacionales, pero que en realidad Behn tampoco permitió que se prestara apoyo a los republicanos.

Según Welles, no pudo ver ningún prejuicio por parte de Cárdenas contra Behn y la ITT, y que creía que era sincero cuando decía que se debía permitir la entrada de Behn a España y respetar las propiedades de la ITT.

url: [FRUS-CTNE010 Memorandum of Conversation, by the Acting Secretary of State, 29-5-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE011

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d809 ; 852.75 National Telephone Co./265: Telegram

Título: The Acting Secretary of State to the Ambassador in France (Bullitt), 29-5-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 29-5-1939

Lugares: Madrid, París

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Juan Francisco de Cárdenas (embajador de España en EEUU), Weddell (embajador de EEUU en España), Welles (Subsecretario de Estado de EEUU en funciones), Sosthenes Behn

Temas: ITT en España,

Resumen: Telegrama dirigido al embajador en España Welles pero a la dirección de la embajada en Francia. Se informa de la sospecha de la actitud del Gobierno de Franco ante el futuro de la ITT en España por la continua negativa a permitir la entrada de Sosthenes Behn a España. Behn merece todo el apoyo del Gobierno Estadounidense en la defensa de los intereses americanos en España. Primero se le negó el permiso de entrada a expensas del reconocimiento norteamericano del Gobierno español, cuando este se produjo se siguieron aduciendo razones de diversa índole para continuar la negativa, razones que no son convincentes. La actitud del gobierno español es inaceptable, más cuando está pidiendo ayuda en forma de créditos para materias primas. Debe quedar claro que el Gobierno de EEUU defenderá los derechos legales de los intereses comerciales americanos en España, que la actitud del gobierno español es contraria a la práctica internacional. Se informará de todo esto a Cárdenas (embajador de España en EEUU).

url: [FRUS-CTNE011 The Acting Secretary of State to the Ambassador in France \(Bullitt\), 29-5-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE012

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d810 ; 852.75 National Telephone Co./268

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 2-6-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 2-6-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Intereses americanos

Resumen: Sobre la actitud del gobierno español hacia la ITT, lo que hace sospechar que “se está considerando la posibilidad de realizar alguna acción perjudicial para los derechos de la CTNE y, por consiguiente, para los intereses americanos representados en ella” La actitud del Gobierno de España se debe aclarar lo antes posible, y debe realizar una declaración de que respetará plenamente los derechos de la CTNE adquiridos legalmente según el contrato vigente con el Estado español. Se autoriza al embajador Weddell para que ponga en conocimiento del gobierno español todo lo anterior. Se adjunta un memorándum confidencial sobre la conversación mantenida el 29 de mayo entre el Subsecretario de Estado y el embajador español en Washington y otro en el que se resume la posición de la ITT en España. (nota, estos memorándums no aparecen).

url: [FRUS-CTNE012 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 2-6-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE013

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d811 ; 652.1115/21

Título: Memorandum of Conversation, by the Adviser on International Economic Affairs (Feis), 12-6-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 12-6-1939

Lugares: Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Welles, Feis (Asesor de Asuntos Económicos Internacionales)

Temas: ITT en España, Relaciones EEUU-España

Resumen: Entrevista entre Welles (Subsecretario de Estado de EEUU) con el embajador español en Estados Unidos, en la que estuvo presente el Sr. Feis (Asesor de Asuntos Económicos Internacionales). Sobre el asunto pendiente de la concesión de créditos para compra de algodón y sobre el pleito del Gobierno español contra la adquisición del Tesoro estadounidense de plata española. Welles planteó que todo eso estaba relacionado con las buenas relaciones entre los dos países, y Feis intervino que para esas relaciones era fundamental solucionar el problema de Sostehenes Behn, y que pensaban que el gobierno español, detrás de esa decisión, estaba intentando crear problemas más importantes a la ITT, y que no podían conceder el crédito hasta que no se solucionara esto porque recibirían muchas críticas en EEUU. El embajador dijo que creía que el tema solo era una animadversión personal contra Behn y no una cuestión política, aunque refirió historias, que le no sabía si eran ciertas, sobre que Behn se había llevado muy bien con los republicanos y que la CTNE había sido útil en los bombardeos. A esto Welles le contestó que la CTNE se había comportado de forma adecuada como cualquier empresa americana hubiera hecho en esas circunstancias

Nota original en el texto- El pleito se refiere a unas demandas desestimadas por un Tribunal de New York sobre la compra en 1938 al gobierno español de toneladas de onzas de plata por parte del Tesoro de los EEUU

url:

[FRUS-CTNE013 Memorandum of Conversation, by the Adviser on International Economic Affairs \(Feis\), 12-6-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE014

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d812 ; 852.75 National Telephone Co./273

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-6-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 22-6-1939

Lugares: San Sebastián, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: ITT en España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-6-1939. Informa sobre la conversación mantenida con el Ministro de Asuntos Exteriores, al que expuso la falta de franqueza del Gobierno español, señalándole la intención del Gobierno estadounidense de defender los derechos legales de ITT en España y la inconsistencia del Gobierno español mientras está solicitando créditos a EEUU para la industria del algodón. Ante la respuesta del Ministro que Behn no visitó a los nacionales durante la guerra, el embajador le dijo que Behn no era ciudadano español y que en todo momento mantuvo la neutralidad. Le pidió al Ministro que el Gobierno español hiciera una declaración aclarando su posición y este respondió de forma ambigua y reservada

url: [FRUS-CTNE014 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-6-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE015

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d813 ; 852.75 National Telephone Co./275

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell) , 1-7-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 1-7-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell,

Temas: Nacionalización de la CTNE, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 1-7-1939.

Le informa sobre reunión del Subsecretario con el embajador español, en la que este se mostró perplejo por el retraso en la negociación sobre los créditos para comprar algodón americano, que esos créditos facilitarían las relaciones entre España y EEUU y que así España no se tuviera que “arrojar completamente a los brazos de Alemania e Italia”. El Subsecretario le respondió que el problema solo lo podría solventar directamente el Presidente, pero que estaba relacionado con la falta de confianza sobre el problema de la ITT en España. El Subsecretario le dijo que le habían llegado informes sobre que un miembro del Gobierno que pertenecía a Falange estaba dispuesto a nacionalizar la CTNE y confiscar la propiedades de ITT en España (en realidad dice “American Telephone Company” lo que es una errata), y si esto era realmente así evidentemente no podían contar con los créditos solicitados.

Sigue explicando al embajador que la actitud del Gobierno español es muy confusa, y se le pide que vuelva a abordar al Ministro español solicitando una declaración del Gobierno español al respecto que incluya la admisión de Sosthenes Behn en España.

url: [FRUS-CTNE015 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\) , 1-7-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE016

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d814 ; 852.75 National Telephone Co./274

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 3-7-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 3-7-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Francisco Gómez-Jordana (Ministro español de AAEE)

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 3-7-1939
Informa que envió una carta a Jordana pero que todavía no ha recibido respuesta, y sospecha su falta de influencia para solucionar el problema de la CTNE y de Behn, por lo que si no recibe respuesta en unos días tiene intención de hacer una solicitud formal de entrevista con Franco

url: [FRUS-CTNE016 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 3-7-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE017

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d815 ; 852.75 National Telephone Co./277

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 9-7-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 9-7-1939

Lugares: Madrid, Washington, San Juan de Luz

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn

Temas: Influencia alemana

Resumen: Telegrama del Embajador en España (Weddell) al Secretario de Estado, 9-7-1939.

Informa sobre conversación entre el, Weddell, y Sosthenes Behn en San Juan de Luz. Behn había vuelto de Berlín, donde se entrevistó con Goering para defender los intereses de la ITT en Rumania. También visitó la Siemens-Halske, donde le dijeron que gracias al acuerdo entre ITT y Siemens ellos no simpatizaban con la postura del Gobierno español de no dejarle entrar en España. Pero a su vez, también le informó Behn a Weddell que de otras fuentes semioficiales supo de la influencia alemana para su exclusión en España, ya que en esos momentos el Gobierno español estaba discutiendo con el alemán la instalación de una red telefónica y telegráfica en España y mientras permanecieran esas negociaciones no querían la presencia de Behn en España. Respecto al caso de Rumania, a la vez que podía defender los intereses de la ITT en aquel país ante Goering, le daría vergüenza que no pudiera hacer lo propio en España (nota aclaratoria nuestra, ajena a la transcripción: en esas fechas Rumania tenía un gobierno proalemán con acuerdos económicos; por otra parte en 1930 se creó la Societatea Anonimă Română de Telefoane, el equivalente a la CTNE, con una participación del 90% por parte de la ITT, quitar de aquí para ponerlo en el TFM) Weddell le transmitió a Behn todo su apoyo y que había solicitado una entrevista con Franco, pero Behn le reiteró su inquietud ante un posible acuerdo hispano-alemán sobre la CTNE o a que estallara la guerra antes de ser admitido en España.

url: [FRUS-CTNE017 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 9-7-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE018

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d816 ; 852.75 National Telephone Co./278

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 20-7-1939 21h

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 20-7-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Influencia alemana

Resumen: Telegrama del Embajador en España (Weddell) al Secretario de Estado, 20-7-1939.

Nueva entrevista entre Behn y Weddell, el primero le informó que acababa de regresar de Berlín donde no pudo entrevistarse ni con Goering, porque estaba ausente, ni con el Ministro de Correos y Comunicaciones, en este caso porque según fue informado, no quiso atenderle.

Behn le indicó que, según fuentes muy fiables, sabe que una comisión alemana viajó a España en enero de 1939 para presentar un proyecto de red telefónica y telegráfica, que actualmente estaba siendo estudiado por el Ministerio del Interior para tomar una decisión. Behn mostró su inquietud porque se emitiera un decreto en España redefiniendo las relaciones entre la CTNE y el Estado y eliminando a los americanos de la dirección de la CTNE

url: [FRUS-CTNE018 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 20-7-1939 21h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE019

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d817 ; 852.75 National Telephone Co./280

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 20-7-1939 22h

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 20-7-1939

Lugares: San Sebastián, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Bárcenas (embajador de España en EEUU), Sosthenes Behn.

Temas: ITT en España, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 20-7-1939. Referencia a conversación de Scotten (pertenciente a la Secretaría de Estado) y Bárcenas (embajador de España en EEUU) sobre los temas pendientes de la entrada de Behn a España y la liberación de prisioneros estadounidenses. Scotten le preguntó “si el gobierno español era plenamente consciente de la gran importancia que nuestro gobierno daba al regreso del coronel Behn a España” y le dijo que la relación entre ese problema y la concesión del crédito para algodón era cada vez más estrecha. Más tarde Bárcenas le informó que creía que Franco concedería el permiso, pero le pedían garantías de que eso fuera así.

url: [FRUS-CTNE019 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 20-7-1939 22h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE020

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d818 ; 852.75 National Telephone Co./281

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 22-7-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 22-7-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hull (secretario de Estado de EEUU), Weddell (Embajador de EEUU en España)

Temas: ITT en España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado al embajador en España (Weddell), 22-7-1939.

Sobre el mismo tema anterior, incluyendo que el embajador español le dijo “de que está específicamente autorizado por su Gobierno, una vez concluida la negociación del crédito algodonero, a declarar, sobre una base de reciprocidad, que el Gobierno español se propone dar un trato justo y equitativo a los intereses americanos en España, de conformidad con los principios generalmente reconocidos del derecho internacional y con los que rigen las relaciones amistosas entre ambas naciones”.

Más adelante se concretan las condiciones para la formalización del crédito con el Import-Export Bank, aunque sigue pendiente su realización efectiva en función del avance de los otros asuntos pendientes.

url: [FRUS-CTNE019 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 20-7-1939_22h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE021

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d819 ; 852.75 National Telephone Co./283

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 25-7-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 25-7-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España Gobierno de España, CTNE, ITT

Personajes: Weddell, Francisco Franco

Temas: ITT en España

Resumen: Telegrama del embajador de EEUU en España al Secretario de Estado, 25-7-1939.

Weddell informa de su entrevista personal con Franco, que fue cordial, para repasar los asuntos que implicaban dificultades en las relaciones entre ambos países. "Franco dijo que en lo que se refiere a Behn pensaba que el asunto de su entrada se resolvería favorablemente "en un día o dos", que le conocía y tenía una buena opinión de él pero que había sido denunciado por varias personas y que había sido necesario investigar estas denuncias. Franco añadió que, sin embargo, las investigaciones "se habían retrasado demasiado". Pero Weddell le pedía algo más definitivo a lo que Franco le remitió al Ministro de AAEE. Posteriormente Weddell llamó al ministro quién le dijo que se esperaba un informe favorable a Behn. Con esta información el Subsecretario de Estado llamó a Weddell para indicarle que estaba autorizado a informar al Gobierno de EEUU oficialmente que a Behn se le permitiría la entrada y que el Cónsul español en Hendaya estaba enterado para tramitar el visado.

url: [FRUS-CTNE021 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 25-7-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE022

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d820 ; 852.75 National Telephone Co./296

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 26-9-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 26-9-1939

Lugares: San Sebastián, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Behn, Ackerman (Agregado Comercial), Serrano Suñer

Temas: ITT en España, CTNE, Standard Eléctrica

Resumen: Carta del embajador de EEUU en España al Secretario de Estado, 26-9-1939.

Sobre la situación de la CTNE en España. A pesar de que Behn ya está en Madrid y de que ha podido asistir a reuniones (nota nuestra ajena a la transcripción: esta información se puede asociar con la de las Actas del Consejo de Administración de CTNE, que están pendientes de catalogar) en realidad la dirección de la CTNE no ha sido devuelta a los accionistas mayoritarios, que son la ITT. Behn sigue sin poder prácticamente participar de forma efectiva en la gestión. Por todo esto Behn ha hecho gestiones con diversas autoridades, incluyendo entrevistas personales con varios ministros (el de AAEE, el de Industria y el de Comercio) diciéndoles que si se retornaba el control de la CTNE a la ITT estaba dispuesto a tomar medidas que favorecieran al estado español, como la ampliación de la capacidad de producción de las fábricas de Standard en Madrid y Santander y duplicar el número de empleados, incluyendo capacidad de exportación de productos. Behn dijo que le había dejado un completo memorándum de su propuesta al Ministro de Comercio.

Behn le explicó confidencialmente a Weddell que si recibe la cooperación de las autoridades españolas es su intención traer ciertos equipos de la fábrica de París de la ITT a Madrid y utilizar la planta de Madrid para abastecer las necesidades de la ITT en América Latina. Explicó que la fábrica de París se dedicaba en esos momentos enteramente al suministro de material de guerra para el gobierno francés.

Weddell pidió al Sr. Ackerman, el Agregado Comercial, que fuera Burgos para notificar al Subsecretario de Asuntos Exteriores, Sr. Bárcenas, la necesidad imperiosa de que se solucionara todo esto. Bárcenas le indicó que estaba en estrecho contacto con Behn pero le aconsejó que todo esto se debía llevar con mucho tacto evitando un exceso de presión, por la fuerte oposición que había en algunos sectores del Gobierno. Behn estaba muy satisfecho con las iniciativas de la embajada pero seguía esperando poder hablar personalmente con Serrano Suñer, al que no había podido ver desde su regreso el 30 de julio y es posible que solicitara a la embajada que organice una entrevista con Suñer.

url: [FRUS-CTNE022 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 26-9-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE023

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d821 ; 852.75 National Telephone Co./294

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 2-10-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 2-10-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: ITT en España, Intereses americanos

Resumen: Telegrama del embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 2-10-1939. Todavía no hay resultados satisfactorios, a pesar de la intensa actividad de Behn. Siguen las negociaciones a muchas bandas, y Weddell le señaló al Ministro de AAEE español "la generosa actitud de nuestro Gobierno hacia España recordando que, por ejemplo, si bien podríamos haber utilizado los créditos de algodón como factor de negociación, no lo habíamos hecho. No obstante, llamé la atención del Ministro sobre el hecho de que en unos meses se agotarían los actuales créditos para el algodón, que los Estados Unidos sería quizás la única fuente de suministro y que sin un tratamiento equitativo de los intereses americanos el Gobierno español no podría solicitarnos más ayuda". El Ministro le preguntó qué pensaba Weddell que era un acuerdo equitativo, y éste le contestó que la CTNE estuviera en manos de a quien pertenecía, es decir de la mayoría de los accionistas, la ITT.

url: [FRUS-CTNE023 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 2-10-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE024

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d822 ; 852.75 National Telephone Co./205

Título: Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs (Moffat), 18-10-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 18-10-1939

Lugares: Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Pierrepont Moffat (Jefe de la División de Asuntos Europeos), Cárdenas

Temas: Nacionalización de la CTNE

Resumen: Memorándum de conversación entre el Jefe de la División de Asuntos Europeos, Pierrepont Moffat y el embajador español en EEUU (Cárdenas), 18-10-1939.

Sobre el asunto de la CTNE. El embajador dijo que había hecho esfuerzos en Burgos pero que el contrato entre la CTNE y el Estado era oneroso para este último y tenía que ser modificado. Dicho contrato ya era perjudicial para el Estado desde su inicio, porque en el fondo era como un contrato con la ITT. La Compañía (nota nuestra: no está claro si se refiere a la CTNE o a la ITT) era muy impopular en España. Se tenía la impresión que Behn había sido favorable al bando republicano y se había usado el edificio de la Telefónica en Madrid para la Artillería del Ejército republicano.

Cárdenas le dijo que él era favorable a un entendimiento amistoso con la CTNE pero que Franco, con quien tuvo una entrevista personal, tenía animadversión personal hacia Behn. El motivo es que Behn le hizo una promesa a Franco en 1934 "de que si alguna vez España necesitaba ayuda estaría dispuesto a dársela". Franco recordaba que durante la guerra le mandó a Behn "uno o dos mensajes" que no contestó, lo que interpretó como un incumplimiento de esa promesa personal.

A pesar de esto Cárdenas pensaba que este sentimiento personal de Franco contra Behn no le influiría en la decisión.

Según Cárdenas había cuatro autoridades en España favorables al acuerdo con la ITT: el Subsecretario de Asuntos Exteriores, el Secretario de la Presidencia, el Ministro de Hacienda y el Viceministro de Hacienda.

url: [FRUS-CTNE024 Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs \(Moffat\), 18-10-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE025

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d823 ; 852.75 National Telephone Co./300

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 19-11-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 19-11-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Behn, Weddell, Serrano Suñer,

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 19-11-1939. Sosthenes Behn le informa a Weddell que no ha habido ningún cambio desde su llegada a Madrid. Ha hablado con muchas autoridades (ministros y subsecretarios) que parecen amistosos, pero que le decían que la decisión recaía en el Ministro del Interior (Suñer), quien además se negaba a ver a Behn, por lo que este ha pedido una entrevista con Franco o que se designe un comité con capacidad decisoria para discutir el problema de la CTNE. Dice que si todo esto fracasa no ve otra salida que la intervención diplomática del Gobierno Estadounidense. Weddell opina que la negativa de Suñer esconde la intención de mantener el control y gestión de la CTNE. Weddell aconseja que no se atiendan las peticiones españolas sobre el crédito hasta que no se resuelva lo de la CTNE

url: [FRUS-CTNE025 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 19-11-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE026

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d824 ; 852.75 National Telephone Co./301

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 30-11-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 30-11-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn , Suñer, Mestre (Director General de la CTNE)

Temas: CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 30-11-1939. Weddell refiere que Behn le informó que por fin tuvo una entrevista con Suñer, y fue muy cordial y “el Coronel Behn está muy animado. Serrano Suner abrió la conversación afirmando que aunque anteriormente se había opuesto al contrato entre la Compañía Telefónica y el Gobierno, desde entonces lo ha examinado y lo considera totalmente práctico y que protege adecuadamente los intereses del Gobierno. Añadió que Behn podía estar seguro de que los intereses americanos en la compañía serían respetados” Y sigue “Suñer aseguró a Behn que los americanos serán reincorporados con la excepción de uno o dos cuyos casos serán examinados conjuntamente por Behn y Suñer. Behn insistió en su derecho de nombrar a funcionarios españoles en puestos superiores de la empresa y esto llevó inevitablemente a una discusión con Mestre, el director general. Este asunto se dejó para una discusión posterior. Mientras Behn insistía en su derecho a nombrar oficiales en los altos cargos, aseguró a Suñer que no tenía intención de nombrar a ninguna persona que no tuviera toda la confianza de Franco y Suñer. Suñer prometió recibir a Behn de nuevo en los próximos días en los que se resolverá e intentará resolver no sólo la cuestión de los americanos mencionados, sino también la de los altos funcionarios españoles de la compañía. Aunque Behn no considera que esta entrevista sea concluyente en cuanto a la resolución de las dificultades de la Compañía Telefónica, tiene más esperanzas que en cualquier otro momento desde su llegada a España el 30 de julio”.

url: [FRUS-CTNE026 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 30-11-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE027

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d825 ; 852.75 National Telephone Co./303

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 14-12-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 14-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn, Suñer, Coronel Galarza (Subsecretario de la Presidencia)

Temas: Nacionalización de la CTNE, Intereses americanos

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 14-12-1939.

Weddell informa sobre la nueva entrevista entre Behn y Suñer, en la que la situación cambió por completo. La entrevista duró muy poco y la actitud cordial de Suñer de la anterior había cambiado totalmente. "Suñer se negó a discutir la cuestión del restablecimiento de los americanos, declarando que no podía hacer nada hasta que recibiera un informe de la oficina que estaba investigando sus actividades anteriores en España. También se negó a discutir la cuestión de los funcionarios españoles de la compañía. Le aseguró a Behn que no tenía ningún deseo o intención de llegar a un acuerdo sobre la situación de la Compañía Telefónica"

Behn estaba convencido que Suñer le recibió por órdenes directas de Franco, como resultado de la intervención personal del Coronel Galarza, el Subsecretario de la Presidencia, por petición de Behn., y de que "el principal escollo reside en el hecho de que Suñer, en varias ocasiones, había declarado públicamente que los empleados americanos de la compañía nunca más podrían tener voz en su gestión y ahora se resiste a tomar cualquier acción decisiva que lo ponga en posición de tener que retractarse de estas declaraciones". Cree además Behn que en el resto del Gabinete hay posición mayoritaria favorable a ITT. Además, Behn le informó a Weddell de que se había enterado, mediante fuentes fiables, "que el ejército español necesita urgentemente varios suministros y está contemplando en un futuro próximo solicitar a través del embajador español en Washington que el Banco de Exportación e Importación se encargue de ampliar los créditos para que España pueda realizar estas compras. Si esto es cierto, me atrevo a repetir la sugerencia hecha [...] de que el Departamento no se comprometa en absoluto hasta que se resuelva definitivamente la cuestión telefónica o, al menos, hasta que yo le informe".

url: [FRUS-CTNE027 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 14-12-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE028

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d826 ; 852.75 National Telephone Co./303

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 18-12-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 18-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell,

Temas: Intereses americanos

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 18-12-1939.

Se dice que “es obvio que el trato concedido a la empresa americana legítima en España será siempre un factor importante en cualquier consideración que se dé a solicitudes de este tipo [se refiere a la solicitud de créditos por parte española, de lo que hablaba al principio] Aprobamos sus acciones para ayudar a Behn y confiamos en que tanto Franco como Serrano Suñer aprecien la importancia que damos a una solución amistosa respecto a la compañía telefónica”.

url: [FRUS-CTNE028 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 18-12-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE029

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d827 ; 852.75 National Telephone Co./305

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-12-1939 11h

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 22-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-12-1939

Sobre diferentes gestiones de Behn con varias autoridades, relacionado con la petición española de una compra a EEUU de material necesario para acuñar moneda. El Ministro de Hacienda español le indicó a Behn que esperaba se solucionara el contrato para la acuñación de moneda y después le dijo "en lo que respecta a la Compañía Telefónica los distintos Ministros del Gabinete tenían opiniones diferentes, y que esperaba que el Coronel Behn le proporcionara "argumentos" que pudiera utilizar para defender el caso de la Compañía Telefónica con los demás Ministros". Behn opinaba ante Weddell que esto era un chantaje y le instó para que el Departamento de Estado no atendiera esa venta hasta que no se solucionara lo de la CTNE. Behn opinaba que la actitud del Gobierno español era propia de un "horse trading" (nota nuestra: literalmente "comercio de caballos" pero que es una expresión hecha para indicar regateo o "tira y afloja" pero en sentido peyorativo o despectivo, como de comerciantes poco fiables). Weddell le dijo que no creía que que el Departamento rechazara una venta al Estado español de material para acuñar monedas, pero que si esta operación iba asociada a la petición de un crédito, entonces sí podría incluir la condición *sine qua non* de devolver la gestión de la CTNE a la ITT.

url: [FRUS-CTNE029 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-12-1939 11h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE030

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d828 ; 852.75 National Telephone Co./306

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-12-1939 12h

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 22-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-12-1939
Weddell solicita autorización para enviar un escrito oficial al Ministro de AAEE, ante la información que le proporciona Behn respecto a que el Coronel Galarza, Subsecretario de la Presidencia, le aconsejó no solicitar una entrevista con Franco, porque este no suele intervenir en los asuntos de cada ministerio. El escrito insiste en la preocupación del Gobierno Estadounidense ante la falta de progresos en la solución al problema de Telefónica, a pesar de las garantías que le dieron anteriormente

url: [FRUS-CTNE030 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-12-1939 12h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE031

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d829 ; 852.75 National Telephone Co./307

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-12-1939 16h

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 22-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-12-1939
Ningún miembro del Gobierno español ha proporcionado información sobre los temas pendientes, por lo que Weddell confirma su opinión sobre la no concesión de créditos a España

url: [FRUS-CTNE031 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-12-1939 16h](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE032

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d832 ; 852.75 National Telephone Co./318

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 27-12-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 27-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Wedell), 27-12-1939
El Departamento de Estado está de acuerdo en no se tome ninguna medida hasta que los asuntos sean tratados por los canales oficiales adecuados.

url: [FRUS-CTNE032 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 27-12-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE033

Identificación (Fondos Originales): frus1939v02/d833 ; 852.75 National Telephone Co./305

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 28-12-1939

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II, Document

Fechas: 28-12-1939

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España, Intereses americanos

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 28-12-1939

Sobre particularidades de la venta de níquel a España para acuñar moneda. Se le autoriza a Weddell a enviar la nota sugerida el 22 de diciembre (doc FRUS-CTNE030). Es mejor entregarla personalmente la Ministro de AAEE y “aprovechar la ocasión para subrayar que en el momento mismo en que el Gobierno español solicita nuestra cooperación en diversos asuntos de importancia para él, no muestra ninguna disposición a conceder a los intereses americanos en España el trato que les corresponde, en particular en el caso de la Compañía Telefónica y de los prisioneros americanos que siguen detenidos”

url: [FRUS-CTNE033 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 28-12-1939](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE034

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d976; 852.75 National Telephone Co./309

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 8-1-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 8-1-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Caldwell

Temas: Intereses americanos

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Wedell) al Secretario de Estado, 8-1-1940.

Weddell presentó oficialmente el escrito referido anteriormente (Doc FRUS-CTNE030) al Ministro de AAEE y recibió la respuesta escrita que transcribe y decía lo siguiente: "Excelencia: Con respecto a nuestra última entrevista en la que me presentó la nota del 29 de diciembre en la que expresa el deseo de su Gobierno de que los intereses americanos en España y especialmente los que afectan a la Compañía Nacional de Teléfonos disfruten del antiguo *status quo*, me complace informarle de que no existe ningún peligro para la legítima solución de la situación. En lo que respecta a la situación del personal americano en España, esto depende de la depuración general del personal de la Compañía que estaba activo bajo el régimen Rojo. Si alguna medida de este tipo afecta a dicho personal, no constituye ninguna desviación de la posición y funciones que los extranjeros han tenido y pueden seguir teniendo dentro de la ley. De las medidas de la Compañía de otro tipo que no impliquen al Gobierno, se debe actuar directamente con la Compañía, cualquier conflicto o desacuerdo que la empresa americana pueda tener con la CTNE o con otras empresas por incumplimiento de contratos o perjuicio de intereses legítimos debe ser resuelto entre ellas, y si es necesario, ante los tribunales de justicia.

Sólo en el caso anormal de denegación de justicia o incumplimiento de una sentencia judicial, se debe plantear el asunto por vía diplomática al Gobierno español, que siempre está dispuesto a garantizar los legítimos intereses americanos, como se ha declarado abiertamente."

Weddell le ha mostrado esta nota a Caldwell (en ausencia de Behn). Sugiere al Dpto que entregue una copia a Frank Page para que éste se la haga llegar a Behn, quien podrá así en base al primer párrafo actuar de forma directa ante la Junta (nota nuestra, se supone que la Junta de Accionistas, o quizás se puede referir a las reuniones del Consejo de Administración).

Weddell considera que la nota es insatisfactoria porque ignora los intentos de Behn de solucionar el problema directamente con el Ministerio del Interior y hace dudar de la sinceridad del primer párrafo

url: [FRUS-CTNE034 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 8-1-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS . Nota adicional: pendiente de comprobar si este mismo documento y otros similares están disponibles en el fondo AGA.MAE

Documento: FRUS-CTNE035

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d977 ; 852.75 National Telephone Co./326

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Under Secretary of State (Welles), 8-1-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 8-1-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Robert M. Scotten (Consejero de la Embajada en España), Juan Luis Beigbeder (Ministro de AAEE)

Temas: Relaciones EEUU-España, ITT en España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 8-1-1940

Se refiere al escrito anterior (doc FRUS-CTNE034) y añade información sobre la conversación que tuvo con el Ministro de AAEE (Juan Luis Beigbeder), a quien le trasladó su sorpresa por el hecho de "mientras una mano se extendía para solicitar un crédito, la otra sostenía un gran palo sobre importantes intereses americanos". El ministro habló con el Secretario de la Presidencia y se acordó que o bien se hablaba del tema en el Consejo de Ministros o bien directamente con Franco. Beigbeder le dijo a Welles que la nota del ministerio en realidad solo era vaga y simbólica, que en cuanto a la depuración de personal americano si alguien tuviera que irse podría ponerse otro en su lugar. Respecto a la relación con el gobierno, el ministro dijo que la ITT no había agotado todavía el camino de posibles recursos legales, a lo que Weddell le contestó que no había ningunp entre la ITT y la CTNE, que el conflicto era con el Gobierno porque no dejaban gestionar la CTNE por parte de sus legítimos propietarios.

Weddell repasó con Scotten y Caldwell todo el asunto, y este último sugirió a Behn que trasladara a Frank Page la necesidad de fuera visitar al Departamento de Estado. Mientras tanto están siendo presionados sobre el asunto de la venta de material para moneda, y Behn piensa que tendrán que pedir un crédito. El Agregado Comercial lo planteará como una operación exclusivamente de compra-venta y si el ministro español plantea lo del crédito entonces tendrá que hablar con él, el embajador, directamente. Y concluye "realmente creo [...] que ahora debemos tomar medidas drásticas. Me atrevo a pensar que usted es de la misma opinión".

url: [FRUS-CTNE035 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Under Secretary of State \(Welles\), 8-1-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE036

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d978 ; 852.75 National Telephone Co./314

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 16-1-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 16-1-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Caldwell

Temas: ITT en España, Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 16-1-1940

Después de hablar con Caldwell, sugiere Weddell que le autoricen a enviar al Ministro de AAEE el siguiente escrito: ""Excelencia: En relación con la estimada comunicación de Su Excelencia del 8 de enero, mi Gobierno ha tomado nota con satisfacción de que el Gobierno español ha reiterado su declaración de que los intereses americanos en España y especialmente los que afectan a la Compañía Nacional de Teléfonos disfrutarán de su antiguo *status quo* y no existe ningún peligro para el legítimo uso por parte de ellos en esa situación.

En consecuencia, mi Gobierno entiende que no existe prohibición alguna por parte del Gobierno español de que se restablezcan los directivos y empleados americanos y que pueden ser elegidos y nombrados en la Compañía Nacional de Teléfonos, y que aquellos contra los que no haya cargos o que hayan sido absueltos pueden asumir sus respectivos cargos. Mi Gobierno asume que los americanos también pueden ser nombrados o reincorporados temporalmente y ocupar sus cargos hasta que se aclare cualquier acusación contra ellos, como en el caso de un gran número de los empleados españoles de la Compañía Nacional de Teléfonos.

Le agradecería que me confirmara con la mayor brevedad posible esta interpretación de mi Gobierno sobre la actitud de su Gobierno."

url: [FRUS-CTNE036 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 16-1-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE037

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d979 ; 852.75 National Telephone Co./321

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 14-2-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 14-2-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Beigbeder

Temas: Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 14-2-1940.

Weddell informa que ha recibido un escrito del Ministerio de AAEE que dice lo siguiente:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus saludos a la Embajada de los Estados Unidos y en respuesta a la nota verbal de esta última, No. 241 del pasado mes de enero de 1940, en la que se expone la interpretación del Gobierno de los Estados Unidos de América de la actitud del Estado español hacia los funcionarios y empleados de la Compañía Nacional de Teléfonos, tiene el honor de manifestar que, en efecto, en la aplicación de las medidas legales actualmente vigentes en España en materia de contratación de personal extranjero y depuración de los mismos, en relación con su actividad durante el período de dominación roja, no se ejercerá ninguna discriminación en perjuicio del personal extranjero de que se trate que estuviese al servicio de la empresa en cuestión"

A lo que Weddell contestó :

"Excelencia: Tengo el honor de acusar recibo de la nota verbal de Su Excelencia del 7 de febrero en respuesta a mi comunicación No. 241 del 19 de enero, sobre el estado de los funcionarios y empleados americanos de la Compañía Nacional de Teléfonos.

A este respecto, agradecería enormemente recibir de usted una confirmación de la correcta interpretación de mi Gobierno sobre la actitud de su Gobierno, tal y como se establece en mi comunicación, antes mencionada, que dice lo siguiente: "Mi gobierno asume que los americanos pueden ser nombrados o reincorporados temporalmente y ocupar sus puestos hasta que se aclare cualquier cargo contra ellos, como en el caso de un gran número de los empleados españoles de la Compañía Nacional de Teléfonos. Es el deseo de mi gobierno que este asunto pendiente de la Compañía Telefónica se resuelva rápidamente y como usted ya ha expresado en su estimada comunicación del 8 de enero, que la intención de su gobierno sea permitir el restablecimiento de los intereses americanos en su antiguo *status quo* en la Compañía Nacional de Teléfonos, por lo que valoraré mucho su ayuda para conseguirlo".

(Nota nuestra: parece que no está el documento de autorización por parte del Secretario de Estado para el escrito sugerido en el doc FRUS-CTNE036, pero es evidente que el original existió)

url: [FRUS-CTNE037 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 14-2-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE038

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d980 ; 852.75 National Telephone Co./323

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 14-3-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 14-3-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Caldwell

Temas: Personal estadounidense en la CTNE , Intereses americanos, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 14-3-1940

“La situación de la compañía telefónica, que durante las últimas dos semanas me pareció que avanzaba considerablemente hacia un acuerdo favorable a la empresa, ha sufrido, lamentablemente, un grave revés” (nota nuestra: nótese que ha pasado un mes desde el anterior comunicado).

Primero refiere una nota del Ministerio y varias conversaciones con el Ministro que fueron positivas y que, en principio, parecían dar solución definitiva, incluso que habían sido anuladas la órdenes de que no se podían reintegrar a la CTNE los directivos americanos.

Sin embargo, posteriormente Caldwell le mostró una copia de una carta oficial del delegado del Gobierno dirigida al Presidente del Consejo de la CTNE, en la que se afirmaba que el Ministro del Interior había ordenado, como resultado de los procedimientos de depuración, que ocho americanos, incluido Caldwell, que constituyen la mitad del personal americano, fueran separados de la CTNE (Behn no estaba incluido en esa lista). Luego Weddell se enteró que esta nueva actitud se decidió en una reunión del Consejo de Minsitros. Además, la CTNE recibió instrucciones del Ministerio del Interior para posponer la reunión de accionistas que estaba prevista para el 30 de marzo, en espera de la elaboración de un balance. “Caldwell explicó que la elaboración de un balance sería un asunto largo debido al ineficiente sistema de contabilidad de los funcionarios españoles que dirigieron la empresa durante la Guerra Civil. Cabe señalar que su falta de preparación se debió a la exclusión de los contables americanos de sus puestos. Tanto él como su abogado están convencidos de que esta acción del Ministro del Interior es ilegal [...] que constituyen un subterfugio, ya que aquí se celebran muchas juntas de accionistas antes de que se haya elaborado el balance”.

Continua Weddell diciendo “A petición de Caldwell he dirigido una carta personal al Ministro de Asuntos Exteriores en la que expreso mi sorpresa y decepción por la acción emprendida contra los ocho empleados americanos de la empresa y solicito al Ministro que me informe de los cargos [...] contra estos funcionarios. Se espera que el Coronel Behn llegue a Madrid el 18 de marzo y no tomaré ninguna otra medida hasta que llegue y consulte con el Departamento. Mientras tanto, sin embargo, en vista de lo que francamente considero que es mala fe del Gobierno y su actitud decididamente hostil hacia los intereses americanos como se evidencia en lo anterior, creo que debo insistir en mis recomendaciones anteriores en el sentido de que nuestro Gobierno se abstenga de conceder ningún crédito, préstamo o de hecho ningún favor al Gobierno español por el momento. También creo que la firma de J. P. Morgan debería ser persuadida, si es posible, de abstenerse de conceder cualquier préstamo al Gobierno español (que sé que están negociando) hasta que este asunto se aclare.”

url: [FRUS-CTNE038 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 14-3-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE039

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d980 ; 852.75 National Telephone Co./323

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Wedell), 15-3-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 15-3-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Wedell), 15-3-1940. Respecto al telegrama anterior de 14 e marzo (doc FRUS-CTNE038) se dice “No entendemos este cambio de actitud del Gobierno español. Creemos que ya es hora de que el Gobierno español acepte una solución justa y razonable de este asunto y confiamos en que usted continuará sus esfuerzos con ese fin”.

url: [FRUS-CTNE039 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Wedell\), 15-3-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE040

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d982 ; 852.75 National Telephone Co./327

Título: Memorandum of Conversation, by the Adviser on Political Relations (Dunn), 18-3-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 18-3-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: James Clement Dunn (Asesor de Relaciones Políticas), Beigbeder

Temas: ITT en España

Resumen: Memorándum de conversación del Asesor de Relaciones Políticas (James Clement Dunn) con el Ministro de AAEE español, 18-3-1940.

Sobre la información del doc FRUS-CTNE038. "Le dije al Embajador que sabía que estaba al corriente de las dificultades que el coronel Behn y la dirección norteamericana de la Compañía Telefónica en España habían encontrado para intentar llegar a un acuerdo que les permitiera reanudar la gestión en España de acuerdo con su contrato, y que aunque entendía que todos estos asuntos habían sido tratados directamente en Madrid, quería que conociera el tono del telegrama que el Secretario había enviado al Sr. Wedell al enterarse de los nuevos obstáculos planteados por el Gobierno español. Le dije al Embajador que no sabíamos qué hacer con este cambio de actitud del Gobierno español y que nuestro Gobierno tenía la sensación de que, después de todas estas demoras, ya era hora de que el Gobierno español llegara a un entendimiento con los funcionarios de American Telephone que permitiera una solución razonable y justa de este asunto".

El Embajador declaró que conocía las dificultades con que habían tropezado los funcionarios de American Telephone a este respecto y que, por su parte, había instado a que se llegara a una solución de la cuestión lo antes posible, y que volvería a informar de ello a su Gobierno.

(Nota: se dice American Telephone por error, ya que es International)

url: [FRUS-CTNE040 Memorandum of Conversation, by the Adviser on Political Relations \(Dunn\), 18-3-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE041

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d983 ; 852.75 National Telephone Co./329

Título: The Ambassador in Spain (Wedell) to the Secretary of State , 28-3-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 28-3-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: ITT en España, Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Wedell) al Secretario de Estado, 28-3-1940

Se dice "Después de una cuidadosa consideración y revisión de todos los desarrollos en el caso de la Compañía Telefónica hasta la fecha, soy de la opinión de que todo el problema puede reducirse a una simple cuestión de si el Gobierno español actúa de buena o de mala fe. ... Esto [...] sólo puede ser resuelto, en las circunstancias existentes en España, mediante una garantía autorizada del Jefe del Estado Español sobre si las declaraciones contenidas en las notas del Ministro de Asuntos Exteriores que figuran en mi telegrama nº 3, 8 de enero de 8 p.m., y 23, 14 de febrero de 1 p.m. [docs **FRUS-CTNEXX**], significan en realidad que la Compañía disfrutará inmediatamente de su antiguo *status quo* y que los americanos que no han tenido ninguna conexión con la Guerra Civil Española o que han sido absueltos de cualquier sospecha de tendencias "rojas" o que pueden estar esperando una decisión sobre los cargos pendientes contra ellos, pueden ahora ser nombrados libremente y pueden entrar inmediatamente en sus funciones sin más demora u obstrucción por parte de las autoridades españolas.

De los resultados totalmente insatisfactorios obtenidos después de casi un año de presiones constantes parece muy claro que cualquier garantía recibida del Ministro de Asuntos Exteriores por sí sola puede no sólo carecer de valor, sino que a veces puede ser totalmente engañosa, ya que las fuerzas del Gobierno que se oponen a la empresa parecen estar en una posición suficientemente fuerte para anular cualquier promesa hecha por él."

Con estos antecedentes solicita autorización para pedir una entrevista con Franco a quien pedirá garantías, como jefe del Estado español, de las promesas hechas anteriormente por el Ministro de AAEE antes del cambio de actitud del gobierno español.

"Quiero señalar al Departamento que no pierdo de vista el trato aparentemente arbitrario dado a los ocho americanos que propongo discutir más a fondo con el Ministro de Asuntos Exteriores a la primera oportunidad" A Franco le quiere decir que "he llegado a la conclusión, al igual que mi Gobierno, de que sólo él mismo puede dar la palabra que permita resolver finalmente un caso que ha sido y seguirá siendo de otro modo un grave obstáculo para las buenas relaciones entre nuestros dos países tan deseadas por todos los interesados

En el caso de que Franco me dé las garantías deseadas, podría pedirle que encargue al Ministro de Asuntos Exteriores que las plasme en una nota formal. Si se negara a darlas o intentara evadir el tema, nuestra creciente sospecha de la buena fe del Gobierno español quedaría ampliamente demostrada y nuestra propia actitud hacia cualquier otra solicitud española de ayuda de cualquier tipo se convertiría en algo extremadamente simple

En lo que respecta a la cuestión de una investigación justa y una decisión equitativa sobre los cargos contra los ocho empleados americanos de la compañía, soy francamente de la opinión de que en esto las autoridades españolas tendrán inevitablemente la última palabra y, aunque recomiendo que esto se lleve a cabo enérgicamente en un esfuerzo por asegurar un trato justo a todos los implicados, insto a que esta cuestión se mantenga separada de la cuestión más vital de si el Gobierno español pretende o no llevar a cabo de buena fe sus obligaciones contractuales con la compañía americana y si los americanos pueden o no ser nombrados y pueden funcionar sin más prejuicios, discriminación u obstrucción por parte de este Gobierno."

url: [FRUS-CTNE041 The Ambassador in Spain \(Wedell\) to the Secretary of State, 28-3-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE042

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d984 ; 852.75 National Telephone Co./329

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Wedell), 2-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 2-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Personal estadounidense en la CTNE, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Wedell), 2-4-1940.

“El departamento está de acuerdo con sus opiniones y el procedimiento sugerido. Está autorizado a solicitar una entrevista con el general Franco y a presentarle la siguiente declaración en forma de un memorándum que debe explicar que le he enviado por cable:

1. El Gobierno español ha asegurado en repetidas ocasiones durante el último año que tiene la intención de conceder a los derechos e intereses americanos en España un trato justo y equitativo de acuerdo con los principios del derecho internacional. El Embajador de España en Washington, el 28 de julio de 1939, siguiendo instrucciones específicas de su Gobierno, dio garantías en este sentido. Se dieron garantías similares en notas dirigidas al Embajador americano en Madrid por el Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español en enero y febrero de este año, en las que se hacía especial referencia a los intereses americanos en la Compañía Telefónica Nacional de España.

2. Confiado en las garantías anteriores y en la buena fe del Gobierno español, el Gobierno de los Estados Unidos ha esperado que la gestión y el control de sus propiedades sean restituidos a la Compañía Telefónica de acuerdo con los términos del contrato existente con el Estado español. Sin embargo, hasta el momento no se ha adoptado ninguna medida para restituir esas propiedades a la administración de la Compañía, a pesar de los continuos esfuerzos realizados durante varios meses por la Administración [estadounidense] para llegar a un entendimiento amistoso con las autoridades españolas competentes.

3. En estas circunstancias, el Gobierno de los Estados Unidos considera que ha llegado el momento de pedir al Jefe del Estado español que haga efectivas las garantías que se han dado en el pasado y que dé las instrucciones necesarias para restablecer la gestión y el control de sus propiedades a la Compañía Telefónica Nacional de España sin más demora.

A su discreción puede usted dejar perfectamente claro que hasta que el Gobierno español no haga evidente su intención de respetar los derechos e intereses americanos en España mediante actos concretos, las relaciones entre nuestros dos Gobiernos difícilmente pueden ser consideradas por este Gobierno como satisfactorias en lo que respecta a nuestros intereses y deseos mutuos

url: [FRUS-CTNE042 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Wedell\), 2-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE043

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d985 ; 852.75 National Telephone Co./330

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 4-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 4-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Wedell) al Secretario de Estado, 4-4-1940

Solicitud de Weddell de modificar el epígrafe 2 del anterior documento (FRUS-CTNE042) de la siguiente forma (el destacado en negrita es mío):

“Confiando en las garantías anteriores y en la buena fe del Gobierno español, el Gobierno de los Estados Unidos ha esperado que la gestión y el control de sus propiedades **sean devueltos** a la ITT Corp., **como accionistas mayoritarios** y de acuerdo con los términos del contrato existente con el Estado español. Sin embargo, hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida para restituir esas propiedades **a los representantes de los accionistas mayoritarios**, a pesar de los continuos esfuerzos realizados durante varios meses por su parte para llegar a un entendimiento amistoso con las autoridades españolas competentes”

url: [FRUS-CTNE043 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 4-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE044

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d986 ; 852.75 National Telephone Co./337

Título: The Ambassador in Spain (Wedell) to the Secretary of State, 9-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 9-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España, Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Wedell) al Secretario de Estado, 9-4-1940

Weddell solicitó entrevista con Franco pero tuvo antes otra con el Ministro de AAEE para prepararla la primera, el Ministro le entregó un memorándum que decía lo siguiente:

“El Jefe de Estado estará encantado de recibir al embajador americano, y se concederá una entrevista siempre que se solicite, entendiéndose, sin embargo, que en dicha entrevista no se pueden abordar o discutir cuestiones administrativas de la empresa, como se deduce del memorándum que, de hecho, expresa una idea que no se ajusta a la realidad. Los intereses económicos americanos en España están garantizados por la legislación española y de acuerdo con el procedimiento internacional. El siguiente caso es una prueba del interés con el que se consideran los asuntos americanos: La ITT Corp intentó cobrar los dividendos atrasados de la CTNE. Los representantes del Estado alegaron la posible prescripción del derecho de cobro y consultaron con el Ministro de Hacienda sobre el asunto. Este último responderá reconociendo el derecho de la ITT Corp. y declarando que no existe prescripción en lo que respecta al derecho de cobro de los dividendos atrasados. El Estado no puede considerar la nacionalidad de los accionistas de las sociedades que tienen personalidad jurídica en relación con dicha sociedad española; la personalidad de un accionista de otra nacionalidad no constituye un factor a tener en cuenta. Por lo tanto, se trata de relaciones interiores dentro de una sociedad y, aunque los contratos entre sociedades no estén sujetos a la intervención del Estado, dicha intervención se limita únicamente a cuestiones de moralidad y conducta de los miembros del Consejo de Administración y al cumplimiento por parte de la sociedad de las leyes y decretos de la nación”

Weddell le manifestó sobre el momento su asombro al Ministro, y le dijo que tal actitud del Jefe del Estado tendría efectos muy dolorosos para las relaciones amistosas entre ambos países. “el Ministro me interrumpió para decir que yo había entendido mal la situación, que el Gobierno agradecía los créditos otorgados en materia de algodón y no ignoraba que para el petróleo y otros productos su Gobierno dependía de nosotros. El Ministro dijo además que la dificultad que existía entre la Compañía y el Gobierno era sobre todo de personalidades, que había violentas pasiones políticas en juego que sólo podían calmarse mediante ciertos cambios, y que esperaba entregarme [...] una nota del Ministro de Gobernación en la que se tratará el caso de cada uno de los directivos [...] que debían ser cesados.” Weddell le contestó que esas personas habían sido tratadas injustamente porque nunca habían sido informados de las acusaciones ni se les había dado la oportunidad de defenderse y que “el Ministro de Gobernación había impedido la celebración de la junta de accionistas para renovar y completar un nuevo Consejo de Administración” y que incluso los empleados americanos seguían sin poder cumplir sus obligaciones.

El Ministro le contestó (el propio Weddell dice que lo escribió en su momento) que la reunión de accionistas podía celebrarse en tres semanas siempre que el balance estuviera listo para ser presentado, según indicaciones de Serrano Suñer. Weddell le contestó que el balance no podía estar listo en tres semanas precisamente porque los americanos no pudieron cumplir con su trabajo de auditoría por la negativa del Gobierno para que ejercieran sus funciones. También dijo que creía que Franco no conocía todos estos hechos, que antes también por iniciativa de Weddell al final Franco permitió la entrada de Behn y que era obvio que no era solo una entrada física. El Ministro le dijo que informaría fielmente de las palabras de Weddell a Franco. Y Weddell terminó expresando sus temores a la reacción del propio Gobierno Estadounidense. Todo lo anterior fue comunicado a Behn a través de la embajada en París

url: [FRUS-CTNE044 The Ambassador in Spain \(Wedell\) to the Secretary of State, 9-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE045

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d987 ; 852.75 National Telephone Co./338

Título: The Ambassador in Spain (Wedell) to the Secretary of State, 10-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 10-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 10-4-1940
"Refiriéndome a mi telegrama N° 66, de 9 de abril, a las 18 horas [doc FRUS-CTNE044] he consultado desde entonces a los funcionarios de la Compañía Telefónica, quienes me reafirman sus declaraciones anteriores en el sentido de que sería físicamente imposible preparar un balance auditado de la empresa en un plazo de 3 semanas, que en realidad es cuestión de meses y que el hecho de que la empresa no tenga ya listo el balance se debe a que el Gobierno se niega a dar a los funcionarios auditores estadounidenses libertad de acción en sus asuntos.

url: [FRUS-CTNE045 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 10-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE046

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d988 ; 852.75 National Telephone Co./341

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 11-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 11-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas:

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 11-4-1940.

Le indica que debe renovar inmediatamente la solicitud de entrevista con el General Franco para entregarle personalmente el memorándum anteriormente preparado

“Al solicitar esta entrevista, debe usted aclarar al Ministro de Asuntos Exteriores que nuestro Gobierno espera que el Jefe del Estado español, como máxima y última autoridad” ejerza dicha autoridad para hacer efectivas sin más demora las garantías anteriormente dadas con respecto a los derechos e intereses americanos en España, lo que en el presente caso requiere la restitución de sus propiedades al control y gestión de la Compañía Telefónica”

Le insiste en que lo principal son “los derechos de operación a los propietarios americanos de acuerdo con los términos del contrato con el Estado Español, y no el estatus de los empleados americanos particulares de la Compañía Telefónica”.

url: [FRUS-CTNE046 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 11-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE047

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d989 ; 852.75 National Telephone Co./339

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 11-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 11-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 11-4-1940

Weddell considera que los siguientes puntos requieren una consideración especial:

1.- "La decisión de Franco de no recibirmee se tomó con su pleno conocimiento de que el caso de la Compañía Telefónica constituía un punto crucial en nuestras relaciones con España y estaba lejos de limitarse a una cuestión de "relaciones interiores dentro de una empresa y de contratos entre empresas no sujetas a la intervención del Estado". Además, se me ha informado fehacientemente de que mi memorándum fue examinado por el Consejo de Ministros antes de que se tomara la decisión de no recibirmee"

2. "Estas circunstancias confirman ampliamente mi creciente sospecha de que al menos los elementos más duros del Gobierno español han deseado mantener el caso de la Compañía Telefónica como punto de negociación para obtener futuros créditos o concesiones nuestras cuando se requieran con urgencia, y que para ello se emplearán todos los medios posibles para retrasar una decisión final y favorable en la materia".

3. "Siento aún más firmemente que es inútil y podría lógicamente tener un efecto adverso tomar cualquier otra medida con los miembros del Gobierno español hasta que ese Gobierno se dé cuenta plenamente de que la Compañía Telefónica no puede ser utilizada para extorsionar concesiones, sino que una solución satisfactoria del caso es en realidad una cuestión de principio y el punto crucial y cardinal en el establecimiento de una base satisfactoria sobre la que se pueda construir una relación mutuamente deseable entre los dos países"

Y proporciona las siguientes recomendaciones

(a) Que el Departamento comunique al Embajador de España en Washington, en términos inequívocos, que considera que el caso de la CTNE [...] no es un asunto interno de una corporación nacional no asociada al Estado como ha sostenido el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino que representa un caso de en el que se pone a prueba las relaciones entre nuestros dos países y que, por esta razón, me ha encargado que presente el asunto al propio Jefe del Estado español.

(b) Que [...] la cuestión es] si el Gobierno español tiene la intención de cumplir de buena fe sus obligaciones contractuales con una empresa americana, tal como se establece en sus repetidas garantías a este Gobierno, decisión que no puede dejar de influir directamente en nuestras opiniones sobre la fiabilidad de cualquier otra garantía del Gobierno español en otros asuntos.

(c) Que en estas circunstancias nos vemos obligados a afirmar con toda firmeza al Gobierno español que no podemos aceptar las garantías de dicho Gobierno de que "los intereses económicos americanos en España están garantizados por las leyes españolas y de acuerdo con los procedimientos internacionales" hasta que la buena fe de dicho Gobierno no se demuestre con hechos y no con palabras, a saber, la devolución efectiva de la gestión de la empresa a sus accionistas mayoritarios americanos.

Por último Weddell refiere la sugerencia de que viaje a Estados Unidos, y que se informe el Ministro de AAEE que "en vista de esta situación, tengo instrucciones de regresar a los Estados Unidos para informar personalmente".

url: [FRUS-CTNE047 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 11-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE048

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d990 ; 852.75 National Telephone Co./343

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 13-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 13-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 13-4-1940.

“Se informará al Embajador español de que consideramos que una solución satisfactoria del problema de la Compañía Telefónica es de fundamental importancia para todas las relaciones futuras entre nuestros dos países” ... “consideramos todo este problema como una cuestión de principio y no como un tema de negociación” “nos resulta difícil creer que el Jefe del Estado español [...], se niegue a recibir al Embajador de los Estados Unidos o a prestar su atención personal a la solución de un problema de tanta importancia que afecta a las relaciones de nuestros dos países” y también debe decirle al embajador que el Secretario de Estado le ha ordenado que solicite una entrevista inmediata con el General Franco. Y más adelante se dice “En el caso de que no se avance en la solución de este problema en un futuro próximo, puede resultar conveniente dar la impresión de que regresa a los Estados Unidos para consultar con su Gobierno, pero no se debe tomar ninguna medida en este sentido en espera de nuevas instrucciones”.

url: [FRUS-CTNE048 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 13-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE049

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d990 ; 852.75 National Telephone Co./352

Título: Memorandum of Conversation, by the Under Secretary of State (Welles), 16-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 16-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Welles

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Memorándum de conversación entre el Secretario de Estado en funciones, Summer Welles, y el embajador español (Weddell), 16-4-1940.

Weddell le puso al día de los últimos acontecimientos respecto a la CTNE, expresando su sorpresa de que Franco no recibiera al embajador estadounidense en Madrid, quien había recibido instrucciones de volver a solicitar audiencia con Franco, para entregarle un memorándum, del que le daba copia ahora. Le manifestó lo mismo que lo indicado anteriormente (FRUS-CTNE047), insistiendo en que el asunto “en ningún caso estaba sujeto a negociación alguna” [...] “Para concluir, manifesté que una de las normas de conducta generalmente aceptadas en las Relaciones Internacionales era que un embajador tenía derecho a solicitar y recibir una audiencia con el jefe del Estado ante el que estaba acreditado; que, como el embajador sabía, el Presidente siempre estaba dispuesto a recibir a un embajador extranjero en asuntos de carácter oficial si éste así lo deseaba, y que no podía creer ni por un momento que tal procedimiento no se siguiera en España”.

El embajador español le dijo que se había comunicado con su Gobierno sobre este tema en innumerables ocasiones para que se solucionara el asunto y no afectara a las relaciones entre los dos países, pero que volvería a enviar un telegrama a su Gobierno en este mismo sentido, y le expresó su desaliento porque pensaba que, desde que trasladaron a Bárcenas, el anterior Subsecretario de Estado, no tenía personalmente contacto con su propio Ministerio de Relaciones Exteriores” Respecto a la situación europea, el embajador dijo que “lo que el pueblo español necesitaba era comida y no aventuras militares, y que la situación interna era tan crítica que cualquier intento por parte de Italia o Alemania de forzar al General Franco a entrar en la guerra daría lugar, sin duda, a brotes revolucionarios en toda España”.

url: [FRUS-CTNE049 Memorandum of Conversation, by the Under Secretary of State \(Welles\), 16-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE050

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d992 ; 852.75 National Telephone Co./354

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 19-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 19-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España, Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 19-4-1940

“Para su información, el embajador español llamó ayer al Departamento para discutir “los detalles” del caso de la Compañía Telefónica. Dijo que como el asunto había sido tratado enteramente en España no estaba familiarizado con el fondo de nuestras quejas. Su Gobierno le había enviado un telegrama en el que se afirmaba que el único asunto en cuestión entre la Compañía y el Gobierno español era la cuestión del despido de seis u ocho empleados americanos por actividades consideradas hostiles al actual régimen durante el conflicto civil español.

Se informó al Embajador de que, aunque de hecho se había discutido mucho sobre este punto, se trataba sin duda de una cuestión subsidiaria y que se creía que podía solucionarse fácilmente. Se informó al Embajador de que el punto cardinal en cuestión entre nuestros dos Gobiernos era el hecho de que el Gobierno español no devolviera la gestión de sus propiedades a la Compañía Telefónica en los términos del contrato con el Estado español, y se le instó a hacer hincapié en este punto ante su Gobierno”

url: [FRUS-CTNE050 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 19-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE051

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d993 ; 852.75 National Telephone Co./348

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 22-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Suñer

Temas: Personal estadounidense en la CTNE Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-4-1940.

Sobre varias entrevistas con un abogado español que decía actuar en nombre de Gamero del Castillo, Ministro sin cartera, quien más tarde declaró que a su vez representaba a Serrano Suñer, que estaba ausente. El abogado le instó insistentemente en posponer con pretextos la entrevista prevista con Franco. "En la última visita de hoy mi informante declaró que Serrano Suñer había cambiado completamente de opinión con respecto al caso de la CTNE, pero que en vista de su ausencia, Suñer no había podido hasta ahora comunicar estas opiniones revisadas al General Franco y que en estas circunstancias y hasta que pudiera reorientar al Caudillo con respecto a este cambio de opinión, temía que mi entrevista sólo pudiera resultar en un fracaso que pudiera perjudicar aún más las buenas relaciones entre nuestros dos países.

En vista del hecho de que estos acercamientos vinieron indirectamente; que Serrano Suñer había tenido tiempo más que suficiente para comunicar su cambio de opinión al Caudillo; que cualquier propuesta que Serrano pudiera tener para posponer la entrevista podría haber sido fácilmente comunicada al Caudillo y, finalmente, en vista de que el expediente del caso no es propicio para una excesiva fe o confianza en el Ministro de Gobernación, insistí de nuevo en que aprovecharía la oportunidad de presentar al General Franco en persona las opiniones de mi Gobierno, tal como figuran en el memorándum que se me había encomendado entregarle.

Esta tarde he llamado al Ministro de Asuntos Exteriores a petición suya. Me dijo que su objetivo al invitarme a visitarlo era eliminar una mala interpretación; que por supuesto mi derecho a ver al Caudillo era incuestionable pero que Franco era reacio a conceder una entrevista cuando podía ser interpretada como una indicación de que las relaciones entre nuestros dos países eran insatisfactorias. Me aseguró que el caso de la CTNE podía considerarse ahora resuelto en principio y que como prueba de ello se autorizaría la junta anual de accionistas (que se recordará fue aplazada a instancias de Suñer) para una fecha que se me comunicaría tras la próxima reunión del Consejo de Ministros [...]. En vista de ello, el Ministro añadió que, por supuesto, yo podría mantener una conversación amistosa aparte con el general Franco (indicando con toda claridad que esperaba que el asunto de la CTNE se dejara durante esta conversación). Le respondí que tenía instrucciones precisas de entregar a Franco el memorándum que ya conocía y que me proponía hacerlo; además, esperaba que la conversación fuera una oportunidad para resolver de una vez por todas la cuestión básica de principio que había creado una fase tan difícil en las relaciones entre los dos países. También aproveché la ocasión para mencionar el asunto del personal de la CTNE como secundario, pero de considerable importancia, y manifesté que esperaba que [...] estuviera de acuerdo en que los acusados de la Compañía tuvieran un juicio justo y que se les diera la oportunidad de presentar su defensa. [...] Me aseguró que estos comentarios serían cuidadosamente considerados, al mismo tiempo que insinuaba los derechos soberanos de España en relación con las denuncias contra extranjeros.

url: [FRUS-CTNE051 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE052

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d994 ; 852.75 National Telephone Co./349

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 23-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 23-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 23-4-1940

Sobre la entrevista prevista entre Weddell y Franco que a última hora se pospone por parte española, que envió un abogado como emisario y se dice "El emisario se esforzó entonces por sonsacarme sobre si consideraría una ofensa para mí mismo o para mi Gobierno si el Caudillo pospusiera la entrevista. Le contesté que la cuestión del aplazamiento de la entrevista parecería ser un asunto que depende enteramente de la decisión de las propias autoridades españolas, pero que lamentaría mucho el aplazamiento de una entrevista que una vez fue rechazada y que finalmente sólo se obtuvo después de una nueva solicitud hecha por instrucción directa de mi Gobierno. A lo largo de la entrevista, el abogado subrayó que el aplazamiento sólo se deseaba con el fin de reorientar al Caudillo en un sentido favorable a la Compañía Telefónica." la entrevista en efecto se pospuso hasta el 27 de abril.

url: [FRUS-CTNE052 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 23-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE053

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d995 ; 852.75 National Telephone Co./351

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 25-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 25-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 25-4-1940

"En una conversación con el Subsecretario de Asuntos Exteriores anoche declaró que el Embajador de España en Washington ya había comenzado las negociaciones para obtener 100.000 toneladas de trigo. Continuó diciendo que "ahora que el caso de la Compañía Telefónica ha sido resuelto satisfactoriamente", ya que hemos dejado claro que no se trataba de la cuestión del personal [...], que agradecería que enviara un telegrama al Departamento para "facilitar" las representaciones del Embajador español.

Le he [respondido] que en el caso de [Telefónica] ha habido muchas palabras pero pocos hechos. Me contestó que podía asegurarme que el caso estaba ahora satisfactoriamente resuelto y que cualquier nuevo personal que la compañía podría trabajar inmediatamente. Le comenté que esperaba retomar pronto un importante asunto secundario, la cuestión de un juicio justo y la oportunidad de presentar una defensa completa para los miembros de la Compañía Telefónica que habían sido expulsados por las autoridades españolas. Me contestó que el Ministro estaría encantado de discutir esto conmigo más tarde, pero que el derecho de expulsión por parte de cualquier gobierno estaba bien reconocido "con o sin juicio". [...] me pidió que incluyera en mi telegrama al Departamento la petición de que el suministro de níquel para acuñar monedas españolas también se acelerara. A este respecto añadió que, en su opinión, este asunto no había progresado porque el gobierno americano temía que el níquel suministrado a España pudiera ser enviado a Alemania. Esto es incorrecto, ya que el níquel sólo es para las monedas españolas.

Puesto que considero que la cuestión de cualquier otro crédito al Gobierno español debería incluirse en la cuestión más amplia de la eventual solución de una serie de problemas pendientes entre los dos países, me atrevo a sugerir que cualquier decisión relativa a los asuntos a los que se refiere el Subsecretario se aplace hasta mi llegada a los Estados Unidos."

url: [FRUS-CTNE053 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 25-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE054

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d996 ; 852.75 National Telephone Co./355

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 26-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 26-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 26-4-1940

"A petición de Serrano Suñer lo he llamado esta mañana. La conversación fue amistosa en todo momento y me dieron las siguientes garantías específicas: a) que ahora puede celebrarse la junta anual de accionistas de la empresa y b) "que el Gobierno español cumplirá los términos del contrato de julio con la empresa".

Aunque no se hizo ninguna alusión a ello, creo que esta conversación fue preparatoria para mi entrevista con el Caudillo del lunes"

url: [FRUS-CTNE054 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 26-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE055

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d997 ; 852.75 National Telephone Co./356

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 29-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 29-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Franco

Temas: Personal estadounidense en la CTNE, ITT en España

Resumen: Telegrama de Weddell (embajador de EEUU en España) al Secretario de Estado, 29-4-1940

Sobre su entrevista con Franco al que le entregó el memorándum de instrucciones del Secretario de Estado del 2 de abril (doc FRUS-CTNE042). Weddell recibió de Franco las siguientes garantías de forma categórica:

“Que la ITT sería restituida sin demora a la posesión y control de sus propiedades, volviendo así a la situación de 1936, y que a los nuevos empleados americanos que fuera necesario sustituir se les permitiría ir a trabajar inmediatamente y recibirían los permisos de trabajo necesarios sin más restricciones ni objeciones. Para zanjar el asunto pregunté al Caudillo si podía transmitir a mi gobierno sus garantías personales sobre estos puntos y él respondió sin dudarlo en forma afirmativa”.

“Durante mi entrevista planteé como asunto secundario, pero que consideré de mucha importancia, la cuestión de la exclusión por parte del Gobierno español de algunos de los actuales empleados americanos de la Compañía Telefónica. Declaré que, aunque no tenía intención de cuestionar el derecho soberano de España en materia de residencia o expulsión de extranjeros, debo mantener que no era equitativo que estos hombres fueran expulsados sin haber sido informados de las acusaciones que se les imputaban o haber tenido una oportunidad justa de defenderse de estas acusaciones. Franco insistió en que yo estaba mal informado y que los acusados habían sido informados de los cargos en su contra y se les había dado la oportunidad de defenderse. Le respondí que esto no era la información de la que disponía pero que, en cualquier caso, aprovecharía una pronta oportunidad para presentar a su Ministro de Asuntos Exteriores, de acuerdo con la sugerencia de éste, mis comentarios sobre la lista informal de cargos que me ha sido transmitida y que estaba seguro de que el Gobierno español los estudiaría y consideraría. A esto accedió.”

“En relación con el anterior aplazamiento de la Junta General de Accionistas de la sociedad, el Caudillo señaló que dicha Junta se celebraría para examinar el balance, y que podría prepararse en unas semanas. Le respondí que, según mis informaciones, debían transcurrir algunos meses antes de que se pudiera preparar un balance y que la razón del retraso en la preparación de estas cuentas se debía a la negativa del Gobierno español a permitir a los empleados americanos de la empresa el acceso a los libros [de contabilidad] de la misma y a la oportunidad de preparar el balance. A esto no respondió”

“Behn ha sido informado de la esencia de lo anterior”

Aun con todo, Weddell, en la continuación de su escrito al Secretario de Estado se mostraba prudente sobre la evolución posterior de los hechos y también su escepticismo sobre la solución al problema de la expulsión de los directivos americanos.

Para que no hubiera posibilidad de futuros equívocos, informa que trasmitía una nota al Ministro de Asuntos Exteriores con una síntesis de lo indicado por Franco, para de esa forma que quedara constancia escrita.

url: [FRUS-CTNE055 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 29-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE056

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d998 ; 852.75 National Telephone Co./362

Título: Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs (Moffat), 30-4-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 30-4-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Pierrepont Moffat, Frank Page

Temas: ITT en España, Relaciones EEUU-España

Resumen: Memorándum de Conversación del Jefe de la División de Asuntos Europeos (Pierrepont Moffat) con Frank Page (ITT Nueva York), 30-4-1940.

Moffat le dio copia del telegrama de Weddell (doc FRUS-CTNE055)

“Le dije al Sr. Page que todos pensábamos que sería un error que la ITT siguiera presionando para intentar retener a los ocho directivos de la CTNE. Independientemente de si sus casos habían sido debidamente tratados o no, el Gobierno español tenía el derecho de mantener o expulsar a cualquier extranjero”. Sobre todo, decía Moffat, ahora que se había desatascado el asunto más importante. Page estaba de acuerdo y pensaba que Behn también, y de hecho, ya había pensado mucho en los posibles sustituto reemplazos.

Luego hablaron del cómo se haría el proceso de devolver la propiedad a la ITT. “Había varias maneras de hacerlo, pero en esencia equivalía a reconocer el derecho del Coronel Behn a funcionar de nuevo como Presidente a cargo de las operaciones, a nombrar sus propios asistentes de división, etc”

Luego hablaron de la cuestión de la junta de accionistas. “Parece que esto no tiene nada que ver con la devolución de las propiedades. Sin embargo, es importante por las siguientes razones: Durante la guerra no se pagaron intereses ni dividendos a los accionistas preferentes ni a los titulares de bonos. Además, según el contrato, durante el tiempo en que el Gobierno tenía el control de las propiedades, estaba obligado a pagar a la Compañía [en este caso es ITT] el 8%. Obviamente, la ITT no se hace ilusiones de que obtendrá este ocho por ciento. Sin embargo, tendrá que haber algunas negociaciones entre la ITT y el Gobierno con respecto a estos y otros asuntos relacionados, y dichas negociaciones no pueden comenzar hasta que las cuentas estén en orden y debidamente auditadas. La razón por la que la reunión de accionistas es tan importante es porque que el coronel Behn quiso utilizarla como medio de presión sobre el Gobierno para la devolución de la propiedad. Los españoles respondieron señalando los estatutos de la CTNE que establecían que el balance de fin de año debía presentarse a los accionistas antes de que se celebrara la reunión anual. El problema es importante, pero no está relacionado con la devolución de las propiedades”.

Al final el Sr. Page se mostró muy agradecido por todo lo que el Departamento y la Embajada en Madrid estaban haciendo.

url: [FRUS-CTNE056 Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs \(Moffat\), 30-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS . Nota adicional: En las transcripciones a veces puede haber dudas cuando dicen “la Compañía” si se refieren a la CTNE o a la ITT. Para evitar confusiones en las transcripciones literales ponemos CTNE o ITT según los casos, aunque en realidad en los textos originales aparecía Compañía Nacional de Teléfonos o Compañía Telefónica, para la CTNE, o Corporación o Compañía International Telephone, para la ITT, pero a veces solo Compañía (y por el contexto hay que deducir si era CTNE o ITT).

Documento: FRUS-CTNE057

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d999 ; 852.75 National Telephone Co./361

Título: Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs (Moffat), 1-5-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 1-5-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Pierrepont Moffat, Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Memorándum de conversación entre el Jefe Estadounidense de la División de Asuntos Europeos, Pierrepont Moffat, y el embajador español en Washigton, 1-5-1940.

“El embajador [español] llamó esta mañana. Le he leído el primer párrafo del telegrama del Sr. Weddell del 29 de abril, en el que el general Franco asegura personalmente la devolución a la ITT de la posesión y el control de sus propiedades.” [...]

El Embajador explicó que “le había dicho al General Franco y a otros que mientras la opinión pública de los Estados Unidos había sido extremadamente hostil al régimen franquista, la actitud del Gobierno había sido, si no amistosa, al menos correcta, y que creía que sería posible establecer relaciones comerciales y de otro tipo satisfactorias si se resolvía el caso de la Compañía Telefónica. Le reiteró una y otra vez que sin esto no se podría lograr nada satisfactorio. El embajador [español] continuó diciendo que esto no significaba que aprobara el contrato de la CTNE con el Estado, que a su juicio era muy oneroso y no se ajustaba a la dignidad española. Sin embargo, reconoció que debía modificarse de mutuo acuerdo y no por acción unilateral, y que este acuerdo mutuo difícilmente podría alcanzarse hasta que se devolvieran las propiedades de la CTNE. El Embajador continuó diciendo que apreciaba que le hubiéramos dejado tan claro que la devolución de las propiedades era el tema central y vital. Había teleografiado en este sentido a su Gobierno”, para evitar malentendidos cuestiones secundarias (refiriéndose al caso de los 8 directivos expedientados)”.

url: [FRUS-CTNE056 Memorandum of Conversation, by the Chief of the Division of European Affairs \(Moffat\), 30-4-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE058

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1000 ; 852.75 National Telephone Co./357

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 5-5-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 5-5-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 5-5-1940

“Desde mi entrevista con Franco ha habido una serie de conversaciones y negociaciones entre varios miembros del Gobierno español yo, así como otras entre Behn, miembros del Gobierno y de la CTNE, con el fin de dar cumplimiento a las promesas que me hicieron el Caudillo y el Ministro de Gobernación.

La mayor dificultad se ha centrado en la fijación de una fecha en el futuro inmediato para la junta general de accionistas. Serrano Suñer ha insistido en que antes de que se pueda celebrar esta reunión se debe preparar un balance para presentarlo. Basándome en las declaraciones que me han hecho los directivos de CTNE he mantenido en repetidas ocasiones que era físicamente imposible preparar un balance antes de varios meses y he insistido en que en el caso de que las promesas de Caudillo significaran lo que pretendían, la Junta debía celebrarse inmediatamente para dar efecto práctico a sus garantías de que el "control y la posesión" de la empresa se devolvería inmediatamente a los accionistas mayoritarios americanos. Ahora parece que Suñer ha tomado finalmente la línea de que fue mal informado sobre la posibilidad de que se prepare un balance en un futuro próximo y tengo garantías directas de Gamero del Castillo, Ministro sin cartera, que habló con Suñer anoche, de que no insistirá en que se prepare un balance antes de que se celebre la reunión; que se reunirá con el Coronel Behn el próximo miércoles para acordar esto y discutir los nuevos nombramientos para el Consejo de Administración de la Compañía; así como la entrada en sus funciones del nuevo personal americano de la Compañía. También he recibido las mismas garantías de una persona cercana a Suñer y Gamero, que es de la confianza de la Embajada, y que ahora se inclina a creer que el asunto se resolverá satisfactoriamente después de la conversación de Behn con Suñer. Sin embargo, la embajada continuará siguiendo de cerca la situación e informará de cualquier novedad al Departamento. [...] ayer aproveché la ocasión para presentar al Ministro de Asuntos Exteriores mis comentarios sobre las acusaciones [hechas] contra los empleados americanos de la CTNE. Se basaron en declaraciones escritas que me presentó la CTNE. Pedí al Ministro que reabriera los casos y que se asegurara de que todos los americanos implicados tuvieran la oportunidad de presentar su defensa contra estos cargos. El Ministro de Asuntos Exteriores me aseguró que mis comentarios serían cuidadosamente considerados [...] Sin embargo, [...] no tengo esperanzas en cuanto al resultado final de mi intervención, pero la Embajada seguirá presionando para que se escuche a los estadounidenses implicados.

En todas las circunstancias y creyendo que los pasos que se están dando con el Caudillo podrían ser interpretados como una falta de confianza en sus garantías con respecto a la Compañía, he decidido, después de sopesar cuidadosamente el asunto, continuar con mis planes de salir de Lisboa [se refiere a su viaje a Estados Unidos].

Creo que he tenido éxito hasta ahora en mis esfuerzos por inducir al Gobierno español a darse cuenta de que el mero hecho de ser justo y equitativo en su actitud hacia la Compañía de Teléfonos no puede ser utilizado para obtener favores de los Estados Unidos. Sin embargo, en mis conversaciones tanto con el Ministro del Interior como con el Caudillo, se dieron indirectas que ignoré, respecto que era el momento de que los Estados Unidos acudieran en ayuda de España en este momento. Ayer me dijeron que el Ministro de Finanzas buscaría una entrevista antes de mi partida. En cualquier caso, creo que el Departamento puede esperar una pronta campaña por parte del Gobierno español, ya sea en Madrid o en Washington, o en ambos, dirigida a obtener créditos y/o un préstamo que ahora parece difícil de obtener de otras fuentes en las circunstancias actuales.

En caso de que esta campaña se desarrolle, insto al Departamento a que espere a mi llegada a los Estados Unidos antes de tomar cualquier decisión para que yo pueda discutir personalmente su posible evaluación”.

url: [FRUS-CTNE058 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 5-5-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE059

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1001 ; 852.75 National Telephone Co./359

Título: The Chargé in Spain (Bucknell) to the Secretary of State, 8-5-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 8-5-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Bucknell (Encargado de la Embajada Estadounidense en España), Behn, Suñer

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del encargado de la Embajada Estadounidense en España (Bucknell) al Secretario de Estado, 8-5-1940

"Behn tuvo hoy una larga y animada conversación con Suñer. Por la actitud de Suñer a lo largo de la conversación parece bastante evidente que pretende hacer todo lo posible por mantener el mayor control posible de la CTNE en sus propias manos mientras da la apariencia de devolver el "control y la posesión" de la compañía a los accionistas mayoritarios americanos." Luego continúa diciendo que Behn, en cada ocasión en que pudo, se negó a aceptar cualquier propuesta que pudiera debilitar el control por parte de los accionistas mayoritarios americanos.

"La conversación debe considerarse todavía inconclusa pero, por sugerencia de Suñer, se reanudará el próximo sábado, momento en el que Behn podrá discutir detalles como la fecha de la junta general; los nuevos nombramientos para el Consejo de Administración de la empresa; y la entrada en sus funciones de nuevo personal estadounidense. Ninguno de estos temas se trató durante la conferencia de hoy de manera general.

Dado que el resultado final del asunto sigue siendo dudoso, renuevo las recomendaciones anteriores de que cualquier cuestión de créditos al Gobierno español se suspenda completamente hasta que se produzcan nuevos acontecimientos.

url: [FRUS-CTNE059 The Chargé in Spain \(Bucknell\) to the Secretary of State, 8-5-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE060

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1002 ; 852.75 National Telephone Co./360

Título: The Chargé in Spain (Bucknell) to the Secretary of State, 9-5-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 9-5-1940

Lugares: Madrid, Washington, Paris

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español, Banca Morgan

Personajes: Bucknell,

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Bucknell) al Secretario de Estado, 9-5-1940.

Le informan miembros de la CTNE que un representante del Ministerio de Hacienda viaja a París para obtener un préstamo de la Banca Morgan. "En estas circunstancias, el Departamento puede considerar conveniente notificar a la Embajada en París los resultados no concluyentes obtenidos hasta ahora con respecto a la liquidación final del caso de la Compañía Telefónica."

Aparece nota en la que se dice que "Hay razones para creer que Morgans no considerará en las presentes circunstancias la transacción discutida"

url: [FRUS-CTNE060 The Chargé in Spain \(Bucknell\) to the Secretary of State, 9-5-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE061

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1003 ; 852.75 National Telephone Co./365

Título: The Chargé in Spain (Bucknell) to the Secretary of State, 15-5-1940 2h a.m.

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 15-5-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Bucknell, Behn, Suñer, Caldwell

Temas: Relaciones EEUU-España, Personal estadounidense en la CTNE

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Bucknell) al Secretario de Estado, 15-5-1940.

Se informa que "Como resultado de una conversación entre Behn y Suñer esta noche, el caso de la Compañía Telefónica ha sido resuelto a satisfacción de Behn. El acuerdo está plasmado en un memorándum que Behn presentó a Suñer y que éste aprobó, sujeto a la aprobación final del Caudillo que Suñer espera obtener mañana por la tarde. El texto completo del memorándum será telegrafiado mañana tan pronto como pueda ser traducido y después de que sea finalmente aprobado por Franco. Mientras tanto, los puntos principales son los siguientes:

1. La ITT será reinstaurada en la dirección y control de la CTNE, restableciendo así el *status quo* ante del 18 de julio de 1936.
2. La dirección de la CTNE será puesta en manos de un vicepresidente ejecutivo nombrado por la mayoría de los accionistas [que son] americanos. Llevará el control de todos los asuntos de la CTNE en lo que respecta a su dirección general, sujeto sólo a la aprobación del Consejo de Administración de la [propia] CTNE.
3. No se planteará ninguna cuestión en relación al contrato con el Estado o los contratos entre la CTNE y la ITT.
4. Los americanos que hayan sido separados de sus puestos en la empresa y cuya revisión de casos haya sido solicitada por el Gobierno de los Estados Unidos, o que puedan ser separados de la empresa en el futuro por cualquier causa, podrán ser sustituidos por otros americanos a los que las autoridades españolas concederán los permisos de trabajo necesarios sin ningún obstáculo, como será el caso de cualquier otro personal americano que sea nombrado por la empresa.

Además, Suñer aceptó la lista del personal estadounidense que nombrará Behn y que se encargará inmediatamente de sus respectivos departamentos; la lista de nuevos directores; y la convocatoria de una Junta General [de Accionistas] sin necesidad de esperar la preparación de un balance real, aunque se pueden presentar algunos datos estadísticos explicativos para su consideración en esta Junta.

Behn tiene la esperanza de que de los ocho estadounidenses separados, al menos Caldwell sea reincorporado a un puesto ejecutivo en la empresa. Este último punto sigue estando sujeto a algunas dudas".

url: [FRUS-CTNE061 The Chargé in Spain \(Bucknell\) to the Secretary of State, 15-5-1940 2h a.m.](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE062

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d917 ; 740.0011 European War 1939/2961

Título: The Chargé in Spain (Bucknell) to the Secretary of State, 15-5-1940 4h a.m.

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 15-5-1940

Lugares: Madrid, Washington, Islas Baleares

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Sosthenes Behn, Serrano Suñer, Bucknell

Temas: Segunda Guerra Mundial

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Bucknell) al Secretario de Estado, 15-5-1940.

Informa sobre conversación entre Sosthenes Behn y Serrano Suñer sobre la Guerra en Europa y las posibilidades de que Italia entre en la Guerra, así como de un posible ataque a las Islas Baleares. En esta información nada de otra posible conversación relacionada con la CTNE

url: [FRUS-CTNE062 The Chargé in Spain \(Bucknell\) to the Secretary of State, 15-5-1940 4h a.m.](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE063

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1004 ; 852.75 National Telephone Co./366

Título: The Chargé in Spain (Bucknell) to the Secretary of State, 18-5-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas:

Lugares: Madrid, Washington, Paris

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Sosthenes Behn, Serrano Suñer, Bucknell

Temas: ITT en España, Relaciones EEUU-España, Segunda Guerra Mundial

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Bucknell) al Secretario de Estado, 18-5-1940. Transcribe el texto del acuerdo entre Behn y Suñer y que ya ha sido aprobado por Franco y es el siguiente:

"1. ITT se reincorpora a la dirección y control de la CTNE, restableciéndose así el *statu quo* anterior al 18 de julio de 1936.

2. La dirección de la CTNE estará compuesta por: un vicepresidente ejecutivo (administrador delegado) con todos los poderes efectivos de carácter administrativo general de la empresa, sujeto únicamente a la aprobación general del Consejo de Administración de la empresa; un gerente general que ejercerá la gestión de los servicios de los distritos [...]; un secretario general; un auditor de cuentas; un tesorero general; un ingeniero jefe; un responsable de construcción y mantenimiento; un responsable comercial; un responsable de tráfico y otro de la Escuela Técnica. Estos departamentos funcionarán bajo el control del vicepresidente ejecutivo.

El presidente, el vicepresidente ejecutivo y el gerente general serán nombrados por períodos de 1 año, sujetos a reelección en sus cargos si la Junta Directiva así lo decide.

3. ITT tiene la intención actual de nombrar a estadounidenses para el cargo de jefes de departamentos de la siguiente manera: vicepresidente ejecutivo, auditor, ingeniero jefe, responsable de construcción y mantenimiento, responsable comercial y los asistentes necesarios. Esta cláusula, en vista de las disposiciones del contrato con el Estado, no constituye una limitación de los derechos de la ITT.

El vicepresidente ejecutivo puede llevar a cabo los cambios en la organización de los servicios y hacer los nombramientos de jefes de servicios y asistentes que considere necesarios para la buena marcha de la empresa.

4. Los americanos que hayan sido separados de sus cargos como resultado de procedimientos cuya revisión haya sido solicitada al gobierno, o que dejen la empresa por cualquier otra razón, podrán ser sustituidos por otros americanos a los que las autoridades concederán los permisos necesarios sin ningún obstáculo, así como al resto del personal americano que sea nombrado.

5. [Se mantienen como estaban antes de julio de 1936] el contrato con el Estado y los contratos entre la CTNE y la ITT.

6. Sin que este párrafo constituya una limitación en vista de las disposiciones del contrato con el Estado, la ITT propone por el momento nombrar a 6 americanos de los 18 directores elegidos por los accionistas, los 3 delegados del Gobierno completan el número total de 21 directores según lo previsto por los Estatutos de la CTNE."

Sigue explicando que Behn está totalmente satisfecho y parte a París para asuntos urgentes relacionados con los problemas que presenta a la ITT la invasión alemana de Bélgica. Espera volver en unos días y ha acordado con Suñer que cualquier otro detalle de la resolución del caso de la CTNE será discutido y resuelto entonces.

url: [FRUS-CTNE063 The Chargé in Spain \(Bucknell\) to the Secretary of State, 18-5-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE064

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1005 ; 852.75 National Telephone Co./369

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 22-6-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 22-6-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn, Suñer

Temas: Segunda Guerra Mundial, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 22-6-1940.

“Los actuales acontecimientos en Europa, en especial los éxitos alemanes, han cambiado la actitud de España hacia la ayuda de los Estados Unidos, lo que he confirmado con la actitud distante del Ministro de Gobernación y el Jefe de Estado con los que he hablado hoy.”

Suñer le dijo a Weddell que había cedido de mala gana y que el documento que contenía el acuerdo al que llegó con Behn [doc FRUS-CTNE063, que además Weddell le notificó que se había telegrafiado a Washington], era un acuerdo privado entre él y Behn, afirmando además que tal documento "no existía" oficialmente. “Cuando le [a Suñer] señalé esta inconsistencia y la dolorosa impresión que se crearía en Washington al informar de su actitud, respondió con una arenga sobre la soberanía de España, la insatisfactoria situación de España por el control de intereses extranjeros de algo tan vital como su sistema de comunicación y dijo que la empresa debía confiar en su buena fe.” Weddell tuvo que pedirle, casi exigirle, que entregara impreso el acuerdo donde se mantenía el *status quo* de 1936 al presidente de CTNE (Marqués de Urquijo) y al delegado del Ministerio en el Consejo de Administración.

Weddell afirma que está algo preocupado por la situación, de hecho Suñer dijo que el caso de la CTNE suponía un “Gibraltar político en España”

En la conversación con Franco, Weddell le dejó claro que cualquier posible ayuda que se esperase de los EEUU estaba contemplada antes de los recientes acontecimientos y antes de la declaración de "no beligerancia" de España y que ahora se establecía una situación completamente nueva. Le solicitó a Franco información clara sobre la actitud del Gobierno ante la Guerra.

En su respuesta, Franco dijo que “los muertos italianos yacen en los campos españoles y la simpatía de España hacia Italia era muy grande, en una palabra, la frase de no beligerancia podría interpretarse como descriptiva de un estado de simpatía más definido hacia Italia y una actitud expectante. Le pregunté sin rodeos si España entraría en la guerra y el dijo que “los Estados Unidos están más cerca de la guerra que nosotros””.

Sigue describiendo la conversación con Franco, quien se refirió a la situación de las colonias de Inglaterra y Francia, sosteniendo que eran mal dirigidas y que se tenían que dividir entre Alemania “y otros países (probablemente pensando en España)” para promover el bien general. “Cree que Hitler, a quien describió como “un hombre muy humano”, sería razonable en sus demandas”.

“Al concluir mi visita dije que, por supuesto, comunicaría a mi Gobierno sus declaraciones relativas a su interpretación de la no beligerancia” y que todo esto podría afectar a las negociaciones para acuerdos comerciales.

url: [FRUS-CTNE064 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 22-6-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE065

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1006 ; 852.75 National Telephone Co./371

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 17-7-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 17-7-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Suñer, Behn

Temas: Relaciones EEUU-España, ITT en España

Resumen: Telegrama del embajador de EEUU en España, Weddell, al Secretario de Estado, 17-7-1940.

Cuenta que ha seguido presionando a Suñer para que entregue el acuerdo escrito antes citado (doc FRUS-CTNE063) al Presidente de la CTNE y al delegado del Ministerio en la junta directiva, pero todavía no lo ha hecho. "Por otra parte, elementos de la CTNE, con el apoyo de los delegados del Gobierno en la junta directiva, siguen creando una situación muy difícil y han intentado anular las promesas del Caudillo y de Suñer sobre la vuelta a la dirección y control de los accionistas americanos en la CTNE". Sobre esto último también ha insistido a Suñer para que se cumplan las promesas de Franco, pero han quedado sin efecto. "Además, el Coronel Behn ha utilizado sin éxito todos los procedimientos y estrategias para intentar superar la oposición a la ITT que existe tanto en el Gobierno como en la propia CTNE. Ahora parece bastante evidente que el caso de la CTNE está peligrosamente cerca de convertirse de nuevo en un balón de fútbol político y hay numerosos indicios de que el Gobierno español tiene la intención de utilizar la empresa como punto de negociación para obtener diversos artículos de los Estados Unidos, principalmente gasolina por el momento. En vista de esta situación he solicitado otra entrevista con Franco, en la que, a menos que el Departamento me indique lo contrario, insistiré de nuevo en que sus promesas con respecto a la compañía se cumplan lealmente y de buena fe".

A continuación narra los nuevos problemas surgidos con el suministro de gasolina americana para España y que el Gobierno español quiere usar como factor de negociación asociado con el de la CTNE.

"Por lo tanto, me veo obligado a sugerir al Departamento la conveniencia de retrasar cualquier decisión con respecto al suministro de gasolina o cualquier otro producto al Gobierno español en cualquier condición hasta que las promesas que me hicieron Franco y Suñer sean respaldadas por una acción efectiva. Teniendo esto en cuenta, el Departamento puede considerar la conveniencia de informar a Cárdenas, en el momento que el Departamento considere apropiado, de que el caso de la CTNE sigue en un estado muy insatisfactorio a pesar de las categóricas garantías dadas por el Gobierno español y que hasta que el Gobierno español no tome una acción efectiva y satisfactoria en el asunto, nosotros, por nuestra parte, no estaríamos dispuestos a hacer ningún acuerdo para suministrar a España gasolina o cualquier otro producto. Creo que una insinuación de este tipo tendría un efecto inmediato en la actitud del Gobierno español".

url: [FRUS-CTNE065 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 17-7-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE066

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1007 ; 852.75 National Telephone Co./371

Título: The Acting Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 20-7-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 20-7-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado en funciones al embajador en España (Weddell), 20-7-1940.

Sobre el nuevo incumplimiento del Gobierno español respecto a la CTNE insiste en que no negociarán sobre ese punto y que cualquier otra cooperación y ayuda sobre otros temas está supeditada a solucionar ese primer punto. Weddell debe informar sobre esto a las autoridades españolas cuando se le presente la ocasión.

url: [FRUS-CTNE066 The Acting Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 20-7-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE067

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1008 ; 852.75 National Telephone Co./375

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 3-8-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 3-8-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Suñer, Beigbeder

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del embajador en España (Weddell) al Secretario de Estado, 3-8-1940.

Refiere conversación con el Ministro español de AAEE al que le dijo que siguiendo instrucciones de su gobierno le trasladaba la sorpresa por el cambio de actitud del Gobierno español respecto al asunto de la CTNE, y que el incumplimiento por parte española implicaba que no se daban las condiciones para otras negociaciones, en cuanto a posibles ayudas, y concluyó diciendo “que bajo ninguna circunstancia mi Gobierno negociaría con respecto a este asunto” (el de la CTNE).

“El Ministro me escuchó en un silencio obviamente embarazoso pero finalmente comentó que no estaba familiarizado con todos los detalles del caso pero que había supuesto que lo que deseábamos era el restablecimiento del *status quo* anterior. Le aseguré que estaba en lo cierto y que eran necesarios al menos cuatro pasos para lograrlo: primero, permitir la celebración de la junta anual de accionistas, algo que el Ministro de Gobernación había conseguido bloquear hasta el momento; segundo, permitir que ese órgano nombrara un Consejo de Administración; tercero, que los distintos directores fueran aprobados rápidamente por el Gobierno para permitir el paso final de la entrada en la dirección y control de la empresa; y, cuarto, que se instruyera a los delegados del Gobierno para que limitaran sus actividades a los derechos y deberes establecidos en el contrato entre la empresa y el Gobierno.”

El Ministro se refirió entonces al acuerdo alcanzado entre Behn y el Ministro del Interior, pero Weddell le contestó que ahora Suñer negaba su existencia física. Además le insistió en que quería volver a entrevistarse con Franco para explicarle todas las novedades, ya que fue de él de quien recibió las “solemnnes seguridades” de un trato justo.

“El Ministro entonces hizo la sorprendente declaración de que por supuesto las promesas del Caudillo eran “simbólicas” y que naturalmente los asuntos de “detalles administrativos” tendrían que ser resueltos por los subordinados.” Weddell le replicó que “el fracaso del Gobierno español en resolver este asunto estaba envenenando todas las relaciones entre los dos países en cuestión y que correspondía a su Gobierno decidir si se debía permitir que [esta situación] pusiera en peligro asuntos de aún mayor importancia.

Weddell le dijo al Ministro que la actitud de Suñer era obstrucciónista mostrada por el Ministro del Interior, y que además había una campaña en la prensa española muy ofensiva contra Estados Unidos¹

url: [FRUS-CTNE067 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 3-8-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

¹ incluye una referencia a una caricatura del Presidente de los EEUU (mi 406, 29 de julio, 9 p.m.) que no está en la relación de documentos, es muy posible que esté en el diario Arriba, en fechas próximas anteriores al 29 de julio de 1940. pdte de localizar.

Documento: FRUS-CTNE068

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1009 ; 852.75 National Telephone Co./376

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 6-8-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 6-8-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Beigbeder

Temas:

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 6-8-1940

Refiere nueva entrevista con el Ministro de AAEE quien le informó que en unos días se celebraría la Junta de Accionistas de la CTNE y que su Gobierno cumpliría sus promesas de situar el *status quo* de 1936.

“Dije que la celebración de esta reunión no sería más que el primer paso para lograr una solución satisfactoria, [que los otros] eran: 1) que los accionistas mayoritarios eligieran un nuevo consejo de administración, 2) asegurar su aprobación justificada por el Gobierno y el permiso para que entraran de inmediato en sus funciones, 3) asegurar que los delegados del Gobierno cumplieran en adelante el contrato entre el Gobierno y la compañía y, 4) en general, dejar que los propietarios controlaran y dirigieran los asuntos de la compañía.

El Ministro dijo que no estaba familiarizado con todos los detalles del asunto, pero repitió sus garantías anteriores y subrayó que si había algún problema o retraso, él y yo podríamos arreglarlo. Dijo que no se podía hacer ningún arreglo sin la buena voluntad del Ministro de Gobernación [...] El Ministro me aseguró que todo estaba ya preparado para un arreglo satisfactorio y que, con su insistente petición de que viniera inmediatamente a discutir con él cualquier otro retraso o dificultad que pudiera tener, aproveché la ocasión para señalar que no parecía que ciertos miembros del Gobierno español reconocieran que la buena fe del propio Caudillo estaba en entredicho y que yo pensaba que esto no se había comprendido plenamente al considerar todo el caso de la CTNE”.

“Me aseguró que yo estaba equivocado al creer que había algún problema real con respecto a la CTNE diciendo que Suñer no pensaba en los temas respecto de sus aspectos políticos internacionales.

Me referí aquí a mi solicitud de entrevista con el Caudillo y el Ministro comentó que Franco se había mostrado reacio a verme mientras el asunto de la CTNE estuviera en el aire. Observé que mi objetivo al solicitar la entrevista era aclarar esa misma dificultad, pero que si, como él dijo, el asunto estaba en vías de solución, no tenía ningún deseo de ocupar el tiempo de discusión del Caudillo o el mío propio.

Añadí que sí deseaba destacar un punto, que era que si en Washington un Embajador deseaba ver al Presidente podía obtener una entrevista a través del Secretario de Estado, sin la intervención o el bloqueo de su solicitud por parte de otro miembro del Gobierno. Me pidió que me explicara. Le dije que lamentaba tener que decirlo pero que Serrano Suñer no quería que viera al Caudillo. El Ministro me aseguró que estaba equivocado”

La conversación siguió sobre temas como la compra de algodón y gasolina y sobre la posición internacional de España, que según el Ministro no estaba en condiciones de entrar en una guerra.

Y concluye Weddell: “Las experiencias pasadas desde la declaración del Gobierno español sobre el caso de la CTNE Telefónica me llevan a pensar que todavía habrá obstáculos o dificultades adicionales, pero a menos que el Departamento instruya lo contrario, creo que se deberían retrasar las acciones futuras en el asunto hasta que se cumplan o no las garantías que se me han dado hoy”.

url: [FRUS-CTNE068 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 6-8-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE069

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1010 ; 852.75 National Telephone Co./379

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 12-8-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 12-8-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 12-8-1940.

Weddell informa que Sosthenes Behn ha vuelto a Madrid y afirma, tras consultar con sus abogados, que la Junta de Accionistas de la CTNE no puede celebrarse legalmente antes de que se notifique a los accionistas con 30 días de antelación. "Mientras tanto, ha hecho varios esfuerzos infructuosos para ver a Suñer con el fin de obtener la aprobación de este último de los nuevos directores que deberían haber sido elegidos. [...] También ha presentado una lista completa de los nuevos directores que se elegirán [en la Junta de Accionistas], pero en vista de las tácticas dilatorias de Suñer no ha podido recibir ninguna garantía de que alguna de estas listas sea aceptable para el Gobierno español. Behn también se entrevistó con el Ministro de AAEE, con quien discutió detalladamente los últimos acontecimientos y quien le aseguró que "hablaría" con Suñer sobre el asunto. Sin embargo, Behn recibió la impresión de que el Ministro demostraba una dudosa capacidad de ayuda en vista de su falta de influencia."

"A pesar de las garantías que me dio el Ministro de Asuntos Exteriores y en vista de la falta total de cualquier indicación que valga la pena sobre un cambio de opinión por parte del Ministro de Gobernación, estoy más convencido de que el caso de la CTNE sólo se resolverá mediante una presión continua e implacable por nuestra parte, combinada con una negativa absoluta a discutir cualquier necesidad del Gobierno español, en particular la gasolina, hasta que se llegue a una solución satisfactoria. Por lo tanto, a falta de una evolución favorable, renovaré mi petición de una entrevista inmediata con Franco mañana y, mientras tanto, recomendaré de nuevo al Departamento que no se cambie nuestra actual actitud de negarnos a considerar o discutir cualquier deseo español hasta que se llegue a una solución final y satisfactoria del caso de la Compañía Telefónica."

url: [FRUS-CTNE069 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 12-8-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE070

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1011 ; 852.75 National Telephone Co./380

Título: The Ambassador in Spain (Weddell) to the Secretary of State, 19-8-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 19-8-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell, Behn, Suñer, Caldwell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Weddell) al Secretario de Estado, 19-8-1940.

"La creciente convicción por parte de las autoridades españolas de que nos negamos a permitir que el caso de la CTNE se utilice como punto de negociación, junto con nuestra determinación de no considerar ni discutir ninguna necesidad española hasta que se reconozcan los derechos e intereses americanos, ha tenido el resultado esperado." Informa que Behn, tras una serie de conversaciones con Suñer, está convencido que el asunto se solucionará definitivamente. La Junta de Accionistas se fijó para el 14 de septiembre y el Ministro de Gobernación aprobó la lista de directores presentada. "Behn también ha obtenido el consentimiento de las autoridades españolas para el nombramiento de Caldwell como vicepresidente ejecutivo de la empresa" y además Behn ha obtenido el [consentimiento] completo de Suñer para su propuesta de reorganización de la empresa.

Finalmente se acordó que los delegados del Gobierno se limitarán en el futuro a los derechos y deberes establecidos en el contrato.

Weddell informa que en esas circunstancias hace la recomendación de que se le permita facilitar las negociaciones para la compra de gasolina y afirma "El hecho de que la gasolina se haya puesto a disposición sin explicación alguna quizás sea suficiente para convencer a las autoridades españolas de que sólo estamos dispuestos a tratar generosamente con ellas cuando se respeten los derechos e intereses americanos.

En cuanto a cualquier otra necesidad española de productos básicos excedentarios, como el algodón, el trigo, etc., sugeriría que estos problemas se dejen en suspenso a la espera de alguna petición o propuesta concreta del Gobierno español, en cuyo caso se informaría al Departamento con prontitud y de forma exhaustiva."

url: [FRUS-CTNE070 The Ambassador in Spain \(Weddell\) to the Secretary of State, 19-8-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE071

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d1012 ; 852.75 National Telephone Co./380

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Weddell), 30-8-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 30-8-1940

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Weddell

Temas: Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Weddell), 30-8-1940
Se traslada la satisfacción por el éxito final del caso de la CTNE y que la oficina de ITT en Nueva York ha solicitado que se le exprese a Weddell su agradecimiento. Además se están emitiendo las licencias para la exportación de gasolina a España.

url: [FRUS-CTNE071 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Weddell\), 30-8-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE072

Identificación (Fondos Originales): frus1940v02/d627 ; 862.24/326

Título: Memorandum of Conversation, by the Assistant Secretary of State (Berle), 8-11-1940

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1940, General and Europe, Volume II

Fechas: 8-11-1940

Lugares: Madrid, Washington, Paris, Amberes

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Behn, Ribbentrop (Ministro de Asuntos Exteriores de la Alemania nazi),Westrick (Presidente de la filial alemana de ITT)

Temas: Segunda Guerra Mundial,ITT en Europa

Resumen: Memorándum de conversación entre el Asistente del Secretario de Estado y Sosthenes Behn, 8-11-1940

Behn le pidió consejo "sobre si debería instruir a sus ingenieros en las plantas de Amberes y de París para tratar de evitar recibir órdenes militares alemanas. Dijo que si trataban de resistirse, sin duda las plantas serían incautadas. Como él mismo estaba convencido de que estaríamos en guerra en un futuro no muy lejano, la única pregunta era si las plantas serían incautadas ahora o más tarde. Había algunas ventajas, dijo, en que fuera tarde; y podía así sacar ciertos hombres, información, y maquinaria que necesitaba desesperadamente. Para evitarlo, tendría que instruir a sus hombres para que aceptaran órdenes militares, aunque naturalmente deberían evitarlas siempre que fuera posible. Terminó preguntando lo que yo pensaba, basándose en una estimación de nuestra entrada en la guerra en tres meses.

Le dije: (1) No creía que pudiera dar ninguna indicación de una posible fecha de nuestra entrada en la guerra, ya que esperábamos evitarla; naturalmente, nadie podía garantizarlo. Tampoco podía adivinar el momento concreto, aunque me parece que incluso aceptando su propia tesis de que "la guerra entre América y Alemania es inevitable", se precipitaba un poco. Pero aproveché la ocasión para señalar que esto dependía de muchos factores que no podíamos controlar, como por ejemplo, cuando alguien decidía atacarnos.

(2) En cuanto a las instrucciones que debe dar a su planta, declaré que el Departamento no podía aconsejar. La anomalía de nuestra fabricación de material militar para el ejército alemán, que posiblemente nos atacaría al mismo tiempo que ayudábamos a los británicos, era evidente. En cuanto a las posibles ventajas de jugar con el paso del tiempo, frente a las desventajas ocasionadas por la continuación de esta anomalía, dije que pensaba que la pregunta era realmente para un técnico. El Coronel Behn estaba más dispuesto que yo a sumar los beneficios ocasionados por el funcionamiento continuado de las fábricas, y compararlos con los débitos ocasionados por el continuo suministro de material militar a Alemania, y hacer su propio balance. Supuse que el coronel Behn, al hacer ese cálculo, se guiaría sin duda por los mejores intereses de los Estados Unidos.

(3) En cuanto al envío de las instrucciones, dije que si bien el Departamento no se comprometía a aconsejar qué instrucciones podía dar, la transmisión de un mensaje por parte del Departamento implicaría al menos la aquiescencia tácita. En consecuencia, transmitir una orden para Behn a sus subordinados que prácticamente les autorizaba a fabricar suministros militares para Alemania no me parecía deseable, simplemente por el hecho de que se transmitiera a través del propio Departamento. La misma objeción podría no aplicarse a un mensaje enviado por él en privado.

El Coronel Behn se lanzó entonces a una larga historia de sus propias relaciones con los alemanes y los británicos, incluyendo el intento de Ribbentrop de utilizarlo para enviar un mensaje de paz a los británicos. También señaló que Westrick había sido el presidente de su filial alemana; que Westrick era católico y se oponía al gobierno nazi, pero que había venido a los Estados Unidos por órdenes directas de Ribbentrop, y por su objeción (de Behn). Behn indicó que le había estado diciendo a Westrick y a sus conexiones alemanas que la invasión de los Países Bajos y Bélgica significaba inevitablemente que los Estados Unidos y Canadá entrarían en la guerra. [...] Terminó diciendo que iba a instruir a sus hombres para evitar por todos los medios posibles la fabricación de equipos militares para Alemania, aunque creía que esto implicaría la pronta incautación de las plantas. Repetí que pensaba que en este asunto la decisión, en esta etapa, tenía que ser principalmente suya."

url: [FRUS-CTNE072 Memorandum of Conversation, by the Assistant Secretary of State \(Berle\), 8-11-1940](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE073

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d408 ; 852.75 National Telephone Co./419

Título: The American Ambassador in Spain (Hayes) to the Spanish Minister for Foreign Affairs (Jordana), 10-2-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 10-2-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Carlton J. H. Hayes (Embajador de EEUU en España 1942 a 1944), Francisco Gómez Jordana (Ministro de AAEE español 1938-1939 y 1942 a 1944), Caldwell

Temas: ITT en España

Resumen: Carta del embajador de EEUU en España (Hayes) al Ministro de AAEE español (Jordana), 10-2-1944. Dice que la ITT ha invertido sumas muy considerables de capital en la CTNE.

“Estas inversiones se realizaron en razón de que el Gobierno de España había otorgado un contrato de concesión a la CTNE que le aseguraba ciertos derechos y privilegios por un período mínimo de veinte años, así como el derecho a una compensación justa y equitativa de dicha inversión en el caso de que el Estado español ejerciera su derecho a recuperar las propiedades al término del período estipulado. La ITT es el principal accionista de la CTNE, siendo propietaria de aproximadamente el ochenta por ciento de sus acciones ordinarias.

Ciertos actos recientes del Gobierno español y, en algunos casos, la falta de actuación del Estado o de sus representantes, han perjudicado la inversión estadounidense en la CTNE y amenazan con disminuir el valor de dicha inversión.

Se me informa de que el Sr. F. T. Caldwell, Vicepresidente de la ITT ha presentado una petición a la Presidencia del Gobierno apelando a una pronta y justa solución de una serie de dificultades que han surgido en las relaciones entre la CTNE y el Estado, algunas de las cuales han sido causadas por actos administrativos del Gobierno. [...]

Mi Gobierno me ha encargado que solicite los buenos oficios de Vuestra Excelencia para asegurar la completa y pronta consideración de los argumentos expuestos en la petición del representante de la ITT”

url: [FRUS-CTNE073 The American Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Spanish Minister for Foreign Affairs \(Jordana\), 10-2-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE074

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d409 ; 852.75 National Telephone Co./417a

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Hayes), 29-3-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 29-3-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes

Temas: ITT en España, Nacionalización de CTNE.

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al embajador estadounidense en España (Hayes), 29-3-1944.

“En vista de la urgencia de los asuntos de ITT actualmente pendientes con el Gobierno español y de la posibilidad de que se empleen deliberadamente tácticas dilatorias, se le solicita que pida al Gobierno español que le proporcione, en respuesta a su nota de apoyo a las quejas y reclamaciones de ITT, su garantía de que las quejas y reclamaciones serán examinadas y consideradas con prontitud a la luz de los términos de la concesión, y que hasta que se adopte una decisión definitiva, ni la actual posición de la mayoría de los accionistas de ITT ni la actual posición de la CTNE se verán afectadas o perturbadas por ninguna exigencia del Gobierno. Se considera que sin alguna de estas garantías las propiedades e intereses del ITT no están salvaguardados de manera que permitan continuar las negociaciones de manera sosegada”.

url: [FRUS-CTNE074 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Hayes\), 29-3-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE075

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d410 ; 852.75 National Telephone Co./419

Título: The American Ambassador in Spain (Hayes) to the Spanish Minister for Foreign Affairs (Jordana), 4-4-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 4-4-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes, Jordana, Caldwell

Temas: ITT en España, Nacionalización de CTNE.

Resumen: Carta del embajador de EEUU en España (Hayes) al Ministro español de AAEE (Jordana), 4-4-1944

Refiere una nota anterior enviada al Ministro que contenía copia de la petición de Caldwell (Vicepresidente de la ITT) dirigida a la Presidencia del Gobierno, para apelar a “una pronta y justa solución de una serie de dificultades que han surgido en las relaciones entre la CTNE” y para que se consideraran y estudiaran los asuntos expuestos en esa petición. Refiere también que el Ministro le informó que su nota había sido transmitida a Presidencia del Gobierno.

“Han transcurrido casi dos meses desde que la petición mencionada fue entregada a la Presidencia del Gobierno, pero no se ha recibido ninguna noticia, ni por la Compañía ni por mí, de que se hayan tomado medidas sobre ninguno de los asuntos presentados en esa petición.”

“En estas circunstancias, mi Gobierno me ha encargado ahora que solicite las garantías de Su Excelencia de que las quejas y reclamaciones presentadas por la ITT” serán tenidas en cuenta y que “la actual posición de la CTNE no se verá afectada o perturbadas por cualquier acción del Gobierno español”.

url: [FRUS-CTNE075 The American Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Spanish Minister for Foreign Affairs \(Jordana\), 4-4-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE076

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d411 ; 852.75 National Telephone Company/421

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 31-5-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 31-5-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: José María de La Puerta(Subsecretario de Comercio de España); Ralph Ackerman, Agregado Comercial en España.

Temas: Nacionalización de CTNE.

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado de EEUU, 31-5-1944

Se hace referencia a que no se había recibido respuesta de las autoridades españolas a los últimos escritos del embajador.

“He estado en estrecho contacto con Caldwell, quien cree que, en espera del resultado de sus actuales conversaciones informales para la venta de la propiedad, [...] no era aconsejable que insistiera en el asunto. Si las presentes negociaciones tuvieran éxito, el interés americano estaría salvaguardado por los acuerdos de venta”

En principio parece que las negociaciones van bien, y que solo hay problemas para acordar la forma de pago asociada al tipo de cambio del dólar.

Además, la CTNE “contrataría a ITT para la gestión de servicios y operaciones, incluidas las compras, tanto desde el extranjero como desde Standard Eléctrica”. Otro tema en discusión es el precio pedido por ITT para sus acciones, es decir, 3.000 pesetas por acción, cuando el Gobierno ofrece 2.500 ptas

“Cuando le informé a Caldwell de esta conversación se mostró muy contento. Aunque no ha sido autorizado a aceptar un precio tan bajo como 2.500 pesetas, creía que la diferencia no es tan grande como para no poder asumirla.

Por mi parte, contendré mi euforia hasta que los acuerdos previstos se plasmen por escrito”

Nota: en el escrito se hace referencia a otros anteriores sobre el mismo tema con José María de La Puerta, Subsecretario de Comercio de España, y Ralph Ackerman, Agregado Comercial en España.

url: [FRUS-CTNE076 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 31-5-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE077

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d412 ; 852.75 National Telephone Company/7-1844

Título: The American Ambassador in Spain (Hayes) to the Spanish Minister for Foreign Affairs (Jordana), 7-7-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 7-7-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes, Jordana

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Carta del embajador de EEUU en España (Hayes) al Ministro español de AAEE (Jordana), 7-7-1944

En la carta lamenta tener que reiterar la petición de notificaciones anteriores, en concreto sobre el memorándum de la ITT para la Presidencia del Gobierno en relación con quejas y reclamaciones contra los actos del Gobierno español y su falta de actuación. Considera que con ello se está perjudicando la inversión estadounidense en la CTNE. Y continúa: "Han pasado más de cinco meses desde que la ITT entregó su memorándum y ahora me informa el presidente de esa corporación, el coronel Sosthenes Behn, que se encuentra ahora en Madrid, que no se ha tomado ninguna medida en relación con ninguna de las reclamaciones y quejas expuestas ni se ha recibido ninguna indicación definitiva de que el memorándum esté recibiendo la atención de la Presidencia del Gobierno. Como creo que es el sincero deseo del Gobierno español el actuar con prontitud para corregir una situación que que [está perjudicando] los intereses estadounidenses en la CTNE, agradecería la intervención de Su Excelencia para evitar más retrasos innecesarios".

url: [FRUS-CTNE077 The American Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Spanish Minister for Foreign Affairs \(Jordana\), 7-7-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE078

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d423; 852.75 National Telephone Company/7-2944

Título: The Chargé in Spain (Butterworth) to the Secretary of State, 29-7-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 29-7-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: W. Walton Butterworth (Encargado de la Embajada de EEUU en España)

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Butterworth) al Secretario de Estado de EEUU, 29-7-1944

Refiere su entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores español, a quien le trasladó “la necesidad de tomar medidas sobre las reclamaciones y quejas de ITT para que interviera personalmente en este asunto. Al principio mantuvo que como la CTNE era una empresa española, como Ministro de Asuntos Exteriores no tenía un posicionamiento al respecto” y, por el mismo motivo, creía el embajador que lo mismo debería ocurrir con el Gobierno de los Estados Unidos. “Sin embargo, después de revisar el origen de la CTNE donde queda claro que el Estado español había dado garantías definitivas como condición previa a la inversión de capital estadounidense, y que algunos organismos gubernamentales españoles estaban tratando de anular las garantías dadas, así como el que la abrumadora mayoría de las acciones comunes seguía siendo de propiedad americana, y que era el derecho del Gobierno de los Estados Unidos de interceder por vía diplomática ante el Ministro de Asuntos Exteriores de un Estado amigo con el fin de que los intereses de sus ciudadanos recibieran un trato justo, abandonó su posición anterior y aceptó actuar.”

Así se lo notificó el encargado de la embajada, Sr Butterworth a la ITT. Además, la Embajada nunca ha perdido de vista la conveniencia de actuar en relación a las reclamaciones y quejas de ITT. Opina que el Departamento de Estado debe ser consciente de la importancia que la ITT otorga a que se considere su preocupación, ya que ha disminuido la presión que ha ejercido la Embajada en su nombre, y las actuales negociaciones de venta de la CTNE se están llevando por parte del Gobierno español de una forma oportunista.

Nota: se indica lo siguiente, Para la correspondencia sobre la concesión de esta concesión telefónica, véase Relaciones Exteriores, 1924, vol. II, pp. 692 y ss.

url: [FRUS-CTNE078 The Chargé in Spain \(Butterworth\) to the Secretary of State, 29-7-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE079

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d414 ; 852.75 National Telephone Company/8-1844

Título: The American Chargé in Spain (Butterworth) to the Spanish Minister for Foreign Affairs (Lequérica), 12-8-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 12-8-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: W. Walton Butterworth , José Félix Lequerica (Ministro español de AAEE 1944-1945)

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Carta del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Butterworth) al Ministro español de AAEE (Lequerica), 12-8-1944

Refiere una serie de comunicaciones que envió la embajada al anterior Ministro español de AAEE (el difunto Conde Jordana) solicitando la actuación del Ministerio para solucionar el problema actual entre la ITT y el Gobierno español respecto de la CTNE, de la que ITT es la principal accionista.

Informa de las sucesivas comunicaciones y respuestas anteriores sobre el asunto, que se resumen en que la petición estadounidense es “hasta que se tomara una decisión final, los intereses de ITT en la CTNE no se verían perturbados en modo alguno por ninguna acción del Gobierno español” y en que todavía no ha habido respuesta por parte española e incluso no tenían información sobre si el asunto se estaba considerando por el Gobierno español. Solo recibió, por parte del anterior ministro, garantías orales “de que se esforzaría por acelerar dicha acción, compromiso que, sin embargo, se vio impedido de llevar a cabo por su repentina fallecimiento seis días después.”

En este estado de cosas, le vuelve a enviar copia de diferentes comunicados entregados anteriormente y continua: “En vista de la muy considerable inversión de capital americano que supone la participación mayoritaria de la ITT en la CTNE y en vista de las garantías que el Gobierno español dio como condición previa a la inversión de dicho capital [en 1924], mi Gobierno concede gran importancia a la pronta rectificación por parte del Gobierno español respecto de las reclamaciones que le han sido presentadas por esta compañía americana” y le solicita que intervenga personalmente para plantear una solución. Y afirma a continuación:

“Quisiera recordar a Su Excelencia que, a pesar de las repetidas peticiones con respecto a esta importante cuestión, la Embajada no ha recibido hasta ahora ninguna respuesta definitiva del Gobierno español en cuanto a su actitud con respecto a las alegaciones de la ITT, ni tampoco ha recibido ninguna indicación de que este asunto haya sido objeto de una consideración activa por parte de las autoridades españolas correspondientes. Estoy plenamente seguro de que Su Excelencia no querrá permitir que continúe esta desplorable situación y, por el contrario, querrá asegurarse de que los intereses americanos implicados en este caso reciban la misma consideración que, estoy seguro, el Gobierno de los Estados Unidos concedería a los intereses de los nacionales españoles en circunstancias similares, y, por consiguiente, espero confidencialmente la respuesta de Su Excelencia para poder asegurar a mi Gobierno que el Gobierno español está, de hecho, dedicando seriamente su atención a la resolución de las alegaciones que le ha presentado la ITT”.

url: [FRUS-CTNE079 The American Chargé in Spain \(Butterworth\) to the Spanish Minister for Foreign Affairs \(Lequérica\), 12-8-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE080

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d415 ; 852.75 National Telephone Co./8-2544

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 25-8-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 25-8-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado de EEUU, 25-8-1944
Se dice textualmente:

“La Vicepresidencia del Gobierno español, a través de los delegados del Gobierno en el CTNE, notificó ayer a la empresa [la CTNE] que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del reglamento para la ejecución del contrato de concesión, se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que la mayoría de sus acciones con derecho a voto estén en posesión de ciudadanos españoles antes del 29 de agosto. La empresa [ITT] está preparando una respuesta.

Hoy he presentado una nota al Ministro de Asuntos Exteriores, de la que se enviará copia [al Departamento de Estado] en la que se protesta enérgicamente contra la descortesía mostrada hacia el Gobierno americano al no responder el Ministerio de Asuntos Exteriores a las diversas comunicaciones que le he dirigido sobre este asunto, además he informado al Gobierno español de que el Gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias para asegurar la adecuada protección de los ciudadanos americanos accionistas de la CTNE. Espero discutir el asunto a fondo con el Ministro de Asuntos Exteriores [en días próximos]

url: [FRUS-CTNE080 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 25-8-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE081

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d416 ; 852.75 National Telephone Co./9-1944

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 19-9-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 19-9-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Carta del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado de EEUU, 19-9-1944; Memorándum de conversación entre Franco y Hayes del 11-9-1944

Informa que adjunta un memorándum de su conversación con Franco el Jefe del Estado Español el 11 de septiembre de 1944. Al día siguiente, el Vicepresidente de ITT recibió una notificación de Presidencia del Gobierno que dice "puede atender las reclamaciones que se presentan en nombre de una empresa extranjera, dado que el derecho de representación de los intereses generales de la CTNE ante el Estado español corresponde a dicha Compañía". A raíz de este hecho envío una nota al Ministro de Asuntos Exteriores recordando las garantías que le dio el mismo Franco y dice "Pedí al Ministro que llevara esta notificación a la atención del General Franco. Aún no he recibido respuesta a esta nota"

El Sr. Caldwell, Vicepresidente de ITT envió una nota a Presidencia del Gobierno diciendo que la CTNE es el producto de la inversión de capital extranjero, que tienen participación en el control y gestión de la empresa, y que la negativa de la Presidencia a respetar los intereses americanos lleva a la ITT a recurrir a la intervención del Gobierno de los Estados Unidos.

A continuación se adjunta Memorándum de Conversación del Embajador en España (Hayes) con Franco para tratar dos asuntos, uno de ellos el de la CTNE

"... había un interés financiero americano muy grande e importante que mi Gobierno pretendía proteger. A pesar de que ya había llamado la atención del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre esto en una nota formal a principios de febrero, y a pesar de una sucesión de notas desde entonces, no hubo respuesta alguna por parte del Gobierno español. Pensé que esto no sólo era descortés, sino sospechosamente indicativo de un trato injusto y no equitativo de los intereses americanos. La ITT había invertido una gran cantidad de capital en proveer a España de un sistema telefónico moderno y eficiente bajo un contrato solemne concluido entre la Compañía y el Gobierno español de la época de Primo de Rivera. Me pareció evidente que los términos del contrato debían cumplirse y que si se deseaba alguna modificación del contrato debía llegarse a un acuerdo mutuo y no a una acción unilateral por parte del Gobierno español.

El Caudillo dijo que había prestado mucha atención a este asunto de la CTNE y no era tan simple como yo insinuaba. El contrato no era entre la ITT, una corporación extranjera, y el Gobierno español, sino entre una empresa española y el Gobierno español, con una disposición en el contrato que establecía que las leyes del Estado tenían prioridad sobre los términos del contrato. Por lo tanto, se trataba de una cuestión de política interna y no de una cuestión entre dos gobiernos, tampoco entre el Gobierno español y una empresa extranjera. Además, el contrato había sido particularmente inicuo. En lo que respecta al Gobierno español, se trataba en gran parte de un acto personal del General Primo de Rivera, que había sido un buen general y había hecho mucho por España, pero que había sido fácilmente engañado en asuntos económicos. Hubo [entonces] una terrible protesta de la opinión pública española sobre los términos del contrato, y fue el "escándalo de la Telefónica" el factor principal que provocó la caída de Primo de Rivera y finalmente de la Monarquía. De hecho, la principal oposición contra el contrato había sido protagonizada por los republicanos y los elementos de la izquierda en general, de modo que, bajo la República, se había hecho un serio intento de nacionalizar el sistema telefónico español. Esto se paró mediante un compromiso informal por el cual el *status quo* continuaría indefinidamente sin que el Estado reconociera la validez del contrato. Se debe tener en cuenta que el contrato nunca fue aprobado, y mucho menos aceptado, por las Cortes, ni bajo la Monarquía ni bajo la República. Todo lo que el gobierno español estaba haciendo era continuar el *status quo* como lo había hecho bajo la República. Reconoció que había una

considerable inversión americana en la Telefónica. Quería que fuera tratada de manera justa y equitativa y no tenía intención de efectuar ninguna confiscación.

Dije [el embajador] que el Gobierno había expresado recientemente su deseo de comprar las participaciones de ITT en la CTNE, pero el portavoz del Gobierno parecía querer comprarlas a una cifra que suponía al menos una confiscación parcial, con pérdida de dinero para los inversores americanos. La Compañía estaba dispuesta a negociar una venta si el Gobierno hacía una oferta firme y formal por escrito y luego daba a alguna personalidad o comité plenos poderes para llevar a cabo la negociación posterior. El Caudillo dijo que el Gobierno español no tenía idea de comprar las participaciones de los inversores americanos. Él mismo estaba muy contento de que el capital americano se hubiera invertido en España y esperaba que siguiera invertido aquí. El Gobierno había pensado en comprar el 51% de las acciones de la Compañía, pero no se comprometió finalmente a ello. En cualquier caso, insistiría en que el capital extranjero invertido en España fuera justamente tratado y que se diera un justo retorno a los inversores. Él y su gobierno estaban decididos a hacer tratos financieros justos y honestos y podía asegurarme que ningún inversor americano sufriría.

Dije [el embajador] que además había otro punto, sin conexión con el problema del contrato o la posible compra de participaciones de la ITT. Se trataba de que ahora había problemas con créditos y saldos bloqueados de la ITT en pesetas, que no se habían transferido a dólares para los inversores americanos. Por lo tanto, estos últimos durante algunos años no habían recibido ningún rendimiento de su inversión. Dije que no había ninguna disputa sobre el importe de estos créditos y saldos entre la Compañía y las autoridades españolas. Todo el mundo estaba de acuerdo en la cantidad. Además, España tenía recursos que le permitían hacer la necesaria transferencia de pesetas a dólares y yo no entendía por qué no se podía tomar inmediatamente esa medida, a pesar de los debates sobre otros asuntos relacionados con la CTNE. Esto era lo justo y equitativo para el capital americano invertido en un importante y esencial servicio público español. El Caudillo dijo que tenía muchas dudas sobre si España en un futuro inmediato podría transferir la totalidad de los créditos y los saldos bloqueados. Por consiguiente, sería necesario negociar un poco más para determinar la cantidad exacta que España, a través de sus recursos, podría realmente transferir. No obstante, tenía la intención de que España cumpliera sus obligaciones.

Dije que había una gran dificultad en todo este asunto, y era la falta de una agencia autorizada y facultada para tratar con la Compañía. Toda clase de propuestas dilatorias y frecuentemente contradictorias venían de tal o cual miembro del Gobierno; a veces del Ministerio de Industria y Comercio, a veces del Ministerio de Hacienda, a veces de otros lugares. Me pareció evidente que se había invertido capital americano en el entendimiento de que el contrato original era válido, que por consiguiente, en interés de los inversores americanos, el contrato debía ser respetado y observado hasta el momento en que, mediante una negociación apropiada, se pudiera hacer un nuevo contrato. Además, parecía necesaria una negociación autorizada para cualquier venta de acciones de titulares americanos a españoles y, según lo que acababa de decir, podría ser necesaria una negociación para determinar qué cantidad de los créditos y los saldos bloqueados se transferirían inmediatamente de pesetas a dólares. Sin embargo, para todas esas negociaciones era absolutamente esencial la designación por el Caudillo de una persona o un comité con autoridad y pleno poder para negociar en nombre del Gobierno español. El Caudillo dijo que esta última sugerencia era excelente y que tomaría medidas inmediatas para que se creara esa comisión negociadora y que trataría con la Compañía con prontitud y de forma comercial. Reafirmó su propósito de respetar plenamente las inversiones americanas en España y los intereses de los Estados Unidos aquí.

url: [FRUS-CTNE081 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 19-9-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE082

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d417 ; 852.75 National Telephone Co./9-3044

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 30-9-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 30-9-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes, Caldwell, Demetrio Carceller Segura (Ministro de Industria y Comercio 1940 a 1945)

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Carta del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado de EEUU, 30-9-1944.

Actualiza información sobre los problemas della ITT en España desde sus últimos mensajes.

Primero informa sobre un decreto, BOE del 24-9-1944, que limita o prohíbe el empleo de extranjeros en puestos técnicos y directivos. En concreto, las empresas que prestan servicios públicos se les prohíbe emplear personal extranjero en diferentes puestos de dirección o cargos intermedios. Puede haber casos de contratación temporal de extranjeros pero solo por el tiempo indispensable para sustituir al personal español. El personal extranjero debe ser despedido en un plazo de tres meses.

Luego dice “Se observará que no se prohíbe a los extranjeros ocupar cargos políticos o directivos en la industria; las descripciones que se aplican a los puestos afectados en los servicios públicos incluyen todos los puestos que ahora ocupan los estadounidenses en la CTNE y hace sospechar que esta legislación ha sido elaborada como un ataque a la ITT”. Además dice que este decreto coincide con la aparente expiración del contrato entre la ITT y la CTNE y continúa: “En la reunión del Consejo de Administración del 25 de agosto, el Sr. F.T. Caldwell, en su calidad de Director General, llamó la atención sobre el hecho de que el contrato de servicios con la ITT debería ser renovado el 29 de agosto. Se abstuvo deliberadamente de mencionar el hecho de que una ley de 1940 autorizaba la prórroga automática de los contratos afectados por la guerra civil durante el período en que no fueran plenamente operativos. Según la interpretación de la ley de 1940 por parte de la ITT, el contrato de servicios sigue vigente durante unos veinte meses más. La Dirección acordó que se elaborara un nuevo contrato de servicios con la ITT y que se discutiera y aprobara en una reunión posterior. Al parecer, el decreto del 23 de septiembre tenía por objeto impedir que el CTNE empleara a estadounidenses en el marco del nuevo contrato de servicios.”

Luego informa que ha presentado una nota al Ministerio de AAEE señalando que “como el contrato de concesión permitía a la CTNE emplear a extranjeros hasta el 20% de su personal y como el artículo 26 establece específicamente que los términos del contrato no pueden ser modificados por la acción unilateral del Estado, asumo que el decreto del 23 de septiembre no se aplica al CTNE”.

El 26-9-1944 hubo otra reunión del Consejo de Administración de CTNE, los Delegados del Gobierno “presentaron a la Dirección una nota recibida del Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en la que se notificaba a la empresa que debía dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 del reglamento y se indicaba que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho reglamento impedirá la aplicación legal de los acuerdos a los que se llegue en la junta ordinaria y extraordinaria de accionistas y en las reuniones del Consejo de Administración u otros organismos o de las personas cuya autoridad emane de los mismos”.

“Estos nuevos actos del gobierno, después de mi conversación con el General Franco el 11 de septiembre, me impulsaron de nuevo a discutir todo este asunto con el Ministro de AAEE [...] Le informé que en el curso de mi conversación con el General Franco el 11 de septiembre yo había entendido que él indicaba claramente que acogía con satisfacción las inversiones americanas en España, y que serían ampliamente protegidas por el Gobierno español; que estaba dispuesto a nombrar un representante o una comisión especial para tratar con la dirección de la CTNE y llegar con ellos a un acuerdo amistoso”. Además le señaló a Franco que el contrato entre el Estado y la CTNE debía ser respetado hasta que, de mutuo acuerdo, y siguiendo los términos del contrato, se pudiera llegar a un nuevo contrato. “Sin embargo, desde aquella conversación con Franco, se ha actuado de la forma más arbitraria, en contra de las palabras del Caudillo tal y como yo las había entendido”. Luego hace referencia al mismo decreto anteriormente citado y dice “De hecho, del total de empleados de la Compañía de Teléfonos, el 99,94 por ciento eran ya españoles, a pesar de que el contrato prescribía que al menos el 80 por ciento tenía que ser español.” Otro acto arbitrario es una nota de 26 de septiembre “de la Presidencia del Gobierno exigiendo el cumplimiento estricto e inmediato de la demanda hecha en agosto para la transferencia del 51% de las acciones de

la CTNE a manos españolas, y declarando que hasta que no se produzca dicho cumplimiento cualquier acción de la CTNE y su Consejo de Administración sería ilegal e ilícita. El Ministro me había dado a entender en agosto, que la demanda hecha entonces por la Presidencia del Gobierno se suspendería hasta que se negociaran todas las dificultades entre el Gobierno y la CTNE.

“De estos últimos actos -el decreto del 23 de septiembre y la demanda de la Presidencia del 26 de septiembre- se desprendía claramente que el Gobierno español estaba haciendo por vía indirecta lo que no tenía derecho, según el contrato, a hacer directa y legalmente. A todos los efectos, estaba anulando el contrato y, por lo tanto, estaba poniendo en peligro una gran e importante inversión extranjera y americana.”

El embajador le dijo al ministro que el gobierno estadounidense iba a proteger los intereses americanos injustamente atacados. “Estaba seguro de que cuando los hechos reales del caso se hicieran públicos, habría una repercusión muy fuerte en la opinión pública americana. La inversión americana se había hecho con el claro entendimiento de que el gobierno español respetería y observaría el contrato que había hecho libremente con la CTNE. Ahora estaba violando y anulando ese contrato. Si el Gobierno español deseaba anular el contrato o modificarlo, podía hacerlo legalmente y de acuerdo con las disposiciones contractuales.”

“El Ministro dijo que se estaba familiarizando poco a poco con todo el tema de la CTNE. Desgraciadamente se encontraba personalmente en una posición difícil, en la medida en que tenía negocios con Urquijo, el Presidente de la CTNE. Sin embargo, haría todo lo posible por separar sus intereses personales, que eran realmente los de la Compañía Telefónica, y su posición oficial como Ministro de Asuntos Exteriores. Estaba seguro de que el Caudillo quería decir lo que me había dicho el 11 de septiembre, pero debe confesar que pensaba que el Caudillo estaba muy mal informado sobre la historia de la CTNE.” El ministro le dijo que necesitaba información precisa y que estaba intentando obtenerla para trasmítírsela a Franco. Tenía una reunión pendiente con Pablo Garnica con este objetivo, y le dijo el ministro : “No creía que se pudiera tomar ninguna acción inmediata para revertir el decreto del 23 de septiembre o la comunicación de la Presidencia del 26 de septiembre, pero, al fin y al cabo, eran detalles. Como empresario, él mismo consideraba que tales acciones eran perjudiciales para el crédito español en el extranjero. Pensaba que Carceller sabía mucho sobre el asunto y esperaba hablar con él largo y tendido, así como con Garnica.”

“Le dije que yo también pensaba que el Caudillo estaba malinformado. En nuestra conversación del 11 de septiembre no quise tomarme el tiempo de responder en detalle a muchas de las acusaciones específicas que el Caudillo había hecho entonces, ni tenía en ese momento suficiente información detallada y técnica para responder a sus acusaciones con precisión y exactitud. En consecuencia, después de la conversación, había solicitado a mi Agregado Comercial que obtuviera de la dirección de la CTNE la información específica necesaria que pudiera servir para aclarar al Caudillo [...]. Los resultados se habían plasmado ahora en un memorando bastante elaborado que entregaría al Ministro [...], con la petición de que [...] se pusiera en manos personales del Caudillo. El Ministro dijo [...] después de leerlo él mismo, lo enviaría a la atención personal del General Franco.

“En una reciente conversación entre el Ministro de Industria y Comercio y mi Agregado Comercial, el primero indicó su deseo de reunirse informalmente con representantes de la ITT para discutir el problema de Telefónica [...] El Sr. Caldwell invitó al Ministro a almorzar con él y los demás representantes. Además del Ministro y el Sr. Caldwell estuvieron presentes el Juez Pitkin, uno de los representantes legales de la ITT en Nueva York, el Sr. Francis White, y el abogado español de la ITT, el Sr. Don José Beltrán.”

Según el informó White, en esta reunión se discutieron asuntos sobre la forma de pagar a la ITT las deudas pendientes para hacerlo en dólares y en menor medida, sobre la venta de acciones de ITT a los españoles. El Ministro desaprobó las notificaciones de Presidencia del Gobierno, pero también las enviadas por la embajada estadounidense, y “reiteró sus declaraciones anteriores en el sentido de que Franco se opone a la propiedad estatal de la empresa por diversas razones, como que la administración pública inevitablemente aumentaría enormemente los gastos de personal y de funcionamiento, que la eficiencia disminuiría y que los detractores del régimen actual alegarían inmediatamente que esa transacción se había consumado en beneficio financiero de Franco y sus colaboradores”.

Según Carceller, los problemas de la Telefónica han sido objeto de discusiones en el Gabinete” y en unos días se pediría a los representantes de la empresa que se reunieran con una comisión nombrada por el Gobierno para discutir la revisión del contrato.

“Propuse seguir presionando al Ministro de Asuntos Exteriores en nombre de la empresa hasta que se encuentre una solución para sus numerosos problemas.”

url: [FRUS-CTNE082 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 30-9-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE083

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d418 ; 852.75 National Telephone Company/12-544

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 5-12-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 5-12-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes , Demetrio Carceller Segura (Ministro de Industria y Comercio 1940 a 1945)

Temas: ITT en España; nacionalización de CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado de EEUU, 5-12-1944

Se informa que Carceller les ha comunicado verbalmente que había sido nombrado por Franco para resolver el problema de la CTNE mediante negociación directa con la ITT. Se informó a Carceller que la Embajada “espera que el Gobierno español deje claro que la orden del Ministerio de Trabajo por la que se prohíbe el empleo de extranjeros en los servicios públicos” no debe ser aplicable a la CTNE, por lo tanto se debe revocar o reinterpretar “el edicto de la Presidencia del Gobierno por el que se niega validez legal a los actos de los accionistas o de la dirección hasta el momento en que la CTNE haya colocado la mayoría de sus acciones ordinarias en España”. Además se debe permitir a los representantes de la ITT en España el derecho a una comunicación telefónica sin censura con sus dirigentes en los Estados Unidos. “Carceller acordó discutir el primer punto con el Ministro de Trabajo y tomar en consideración el segundo y tercer punto”.

“En vista de la importancia del problema de la CTNE en las relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos y España, Carceller pidió a la Embajada que nombrara un observador para asistir a todas las conferencias. También ha invitado a Caldwell y Ackerman a almorzar el miércoles para una charla exploratoria.” Informa que la aceptaron “entendiendo que no implica ningún compromiso por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Nuestra sensación es que si la charla exploratoria revela una posible base de negociación entre las partes interesadas, la Embajada debería retirarse inmediatamente de la participación formal en ella”.

url: [FRUS-CTNE083 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 5-12-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE084

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d419 ; 852.75 National Telephone Company/9-3044

Título: The Secretary of State to the Ambassador in Spain (Hayes), 7-12-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 7-12-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Edward Reilly Stettinius Jr.(Secretario de Estado o Miembro de la Secretaría de Estado de EEUU 1944-1945), Hayes

Temas: Intereses americanos, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Secretario de Estado de EEUU al Embajador en España (Hayes), 7-12-1944

Informa que ha presentado al embajador español en Washington un memorándum sobre la situación de la CTNE y le pide que proporcione una copia del mismo a las autoridades españolas correspondientes, indicando que lo hace bajo instrucciones directas de Washington. El texto del memorándum es el siguiente:

"La ITT, con una importante inversión en España, ha sido seriamente perjudicada durante un período de años por actos del Gobierno español. Las reclamaciones y quejas de la empresa no han tenido respuesta y la personalidad jurídica de la empresa, reconocida cuando se realizó la inversión en España, parece cuestionarse, en la medida en que se le niega el derecho a plantear alegaciones a la Presidencia del Gobierno español.

"La Embajada Americana en Madrid ha protestado por escrito y oralmente al Jefe del Estado Español y al Ministro de Asuntos Exteriores sin efecto. El 11 de septiembre el primero se comprometió a nombrar una comisión con plenos poderes para tratar con prontitud a los representantes de la empresa, pero no se ha informado de ninguna otra acción. Mientras tanto la situación se ha agravado por la emisión el 24 de septiembre de un decreto relativo al empleo de extranjeros en los servicios públicos en España. Este decreto, si se aplica a la filial CTNE, violaría el contrato de concesión. Además, el decreto fue emitido después de que el embajador Hayes entendiera que, en espera de las negociaciones, no se tomaría ninguna medida para alterar la posición de la CTNE o de la ITT. El 26 de septiembre la Presidencia emitió una orden en el sentido de que hasta que la mayoría de las acciones ordinarias de la CTNE no fueran colocadas en España, todos los actos de las reuniones de accionistas y de la Junta Directiva de la CTNE serían ilegales.

"Este Gobierno está preocupado tanto por el particular interés y la inversión estadounidense que implica como porque los métodos del Gobierno español pueden reflejar el desarrollo de una política que tiene implicaciones más amplias, en contra de las garantías que se han dado a la Embajada estadounidense de que el Gobierno español acoge con agrado las inversiones y empresas estadounidenses.

"El Departamento [de Estado] considera que la comisión propuesta por el General Franco debe ser nombrada sin más demora y que se debe llegar a acuerdos equitativos con la empresa americana. El continuo tratamiento de este asunto es muy perjudicial para las relaciones generales entre los dos países."

url: [FRUS-CTNE084 The Secretary of State to the Ambassador in Spain \(Hayes\), 7-12-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE085

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d420 ; 852.75 National Telephone Company/12-844

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 8-12-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 8-12-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes

Temas: Nacionalización de la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado, 8-12-1944

Se informa de una reunión entre Carceller y Caldwell, en la que también estuvieron presentes el Sr La Puerta y el Sr. Ackerman. Se acordó que Carceller solicitaría a Franco que autorizara el levantamiento de la censura en todas las conversaciones entre Caldwell y Behn. También que el decreto laboral del 24 de septiembre de momento no se aplicaría para el caso de la CTNE. “Después de exhaustivas discusiones exploratorias, principalmente sobre la necesidad de modificar el contrato de concesión expirado para satisfacer ciertas objeciones del gobierno, Carceller y Caldwell acordaron que [...] las negociaciones deben continuar. En principio, se acordó que la CTNE seguiría siendo una empresa de propiedad privada, que se vendería la mayor parte de las acciones de propiedad estadounidense y que [ITT] debería seguir prestando asistencia técnica. No se examinaron en detalle las condiciones de pago del contrato técnico. Se celebrará otra reunión la próxima semana, pero como los temas estarán relacionados principalmente con cambios específicos en el contrato y otros aspectos técnicos, la Embajada no propone tener un observador presente”.

Hayes

url: [FRUS-CTNE085 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 8-12-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE086

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d421; 852.75 National Telephone Company/12-1644

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 16-12-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 16-12-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes, Caldwell, Carceller

Temas: Nacionalización de la CTNE ,Standard Eléctrica

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado, 16-12-1944

“Después de que Carceller hubiera dado plenas garantías a Caldwell y Ackerman de que los delegados del Gobierno informarían a la CTNE que el decreto del Ministerio de Trabajo no afectaría a la posición de los estadounidenses en la CTNE, Caldwell hizo las siguientes propuestas:

1) Liquidación inmediata y completa de los créditos bloqueados de la ITT de aproximadamente 350.000.000 de pesetas.

2) Que ITT retuviera el 20% de participación en el capital social de CTNE o 80.000 acciones de las 400.000 existentes.

3) El precio del capital social será de 2500 pesetas por acción equivalente a 222,82 dólares por acción o un total de 53.239.973 dólares por 238.941 acciones.

(4) (a) Este precio de venta de las acciones podrían ser cubiertas por bonos negociables en dólares con vencimiento a 16 años, con una amortización mínima anual de 1.500.000 dólares; intereses sobre la parte no amortizada de la emisión de bonos al 4% anual pagaderos en dólares semestralmente.

(b) Cuando en un año cualquiera el equivalente al 20% del valor en dólares de las exportaciones de España a los Estados Unidos exceda la suma de la amortización anual mínima de 1.500.000 dólares más los intereses anuales de las obligaciones entonces no amortizadas, dicha amortización anual se incrementará en la cuantía de dicho exceso.

(c) La amortización total prevista en el apartado b) se incrementará en un 75% del valor en dólares de todas las exportaciones de las fábricas de Standard Eléctrica de España.

(d) Además de las disposiciones anteriores, para la liquidación del valor de venta de las acciones y de la participación, la ITT recibirá transferencias en dólares que representarán el equivalente a los dividendos sobre su capital social minoritario y para los honorarios acordados en virtud del contrato de administración técnica que autorice el Gobierno entre la ITT y la CTNE. (Este contrato se hará a razón del 1,5% de los ingresos brutos anuales de la CTNE.) El volumen total en un año de dichas transferencias en dólares no será inferior a una cantidad equivalente al 5% del valor en dólares de las exportaciones españolas de ese año a los Estados Unidos, siendo acumulativa cualquier cantidad adeudada y no transferida en un año determinado.

Carceller declaró que aceptaba las condiciones anteriores, excepto la 3 y la 4 d), y confiaba en que Franco las confirmara. El precio no podía exceder de 20.000 pesetas por acción. Insistió en que esta oferta es definitiva y que no se incrementará ni una sola peseta. Aceptó el 4 (d), excepto en lo que se refiere a la transferencia de los beneficios del dividendo, que desea examinar para determinar el alcance del compromiso, [...] podría ser necesaria una recapitalización si se estableciera el precio de 2.000 pesetas como valor de las acciones, pero desea examinar detenidamente el plan de dicha revalorización antes de discutir el asunto con Franco. Caldwell accedió a presentarle un plan de recapitalización.”

En otra conversación mantenida hoy, Caldwell negoció con Carceller la forma de pago de la deuda pendiente al contado, que ascendía a 30 millones de dólares, el primer pago de 5 millones el 31 de diciembre. Carceller dijo que el pago al contado solo podía ser como máximo 20 millones y el resto en bonos en dólares. Se dejó esta parte para más adelante, y a espera de la forma de pagar las deudas. Caldwell aceptó una cotización de 2.000 pesetas a condición de que el precio fuera neto sin deducciones de impuestos. Carceller no aceptó la exención de los impuestos que normalmente se aplican a esas transacciones, pero aceptó examinar el alcance de los impuestos antes de comprometerse definitivamente. Esto quedó pendiente.

“Caldwell volvió a hacer la reserva en nombre de ITT de que la venta de acciones está supeditada a la aprobación de los organismos competentes del Gobierno de los Estados Unidos.”

“Para información del Departamento, Carceller parece realmente que quiere llegar a un acuerdo rápido y no se ha inclinado a discutir sobre tecnicismos. Al aceptar las propuestas anteriores considera que el Gobierno español está siendo muy generoso. Aceptando con reserva la declaración de Caldwell de que ITT invirtió 45.000.000 de dólares en sus propiedades, señaló que bajo el esquema anterior recuperaría en efectivo unos 30.000.000 de dólares, en bonos del gobierno negociables garantizados 43.000.000 de dólares, que previamente había transferido 11.000.000 de dólares y aún conserva un interés accionario valorado en aproximadamente 15.000.000 de dólares. [Carceller] Desea un control suficiente de ITT para asegurar la continua eficiencia de la empresa y está dispuesto a pagar una suma justa por ese servicio. Teme que en la reorganización de la estructura de capital, ya sea los bancos, ITT, o ambos, puedan tratar de obtener beneficios que puedan dar lugar a críticas al Gobierno y, al parecer, tiene la intención de estudiar detenidamente las propuestas de ITT.

Hasta el momento, Caldwell ha manejado las negociaciones muy hábilmente [...] aunque quedan por resolver cuestiones como las tarifas, las deudas del gobierno con la CTNE, etc., éstas se vuelven menos importantes para los intereses estadounidenses como consecuencia de la venta de sus acciones mayoritarias.

Cabe señalar que la Embajada no ha participado en la elaboración de las propuestas de ITT, ni ha asumido ninguna responsabilidad al respecto. Ha limitado su intervención a crear el ambiente y las condiciones para que el representante del ITT en España pueda negociar con un representante autorizado del Gobierno español con más que razonables posibilidades de éxito”

url: [FRUS-CTNE086 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 16-12-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE087

Identificación (Fondos Originales): frus1944v04/d422; 852.75 National Telephone Company/12-3044

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 30-12-1944

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1944, Europe, Volume IV

Fechas: 30-12-1944

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes, Carceller

Temas: Nacionalización de la CTNE

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado, 30-12-1944

Se dice textualmente “En cumplimiento de la promesa hecha a la Embajada en septiembre, Carceller ha dado instrucciones para la transferencia inmediata a Nueva York de 5.000.000 de dólares como pago simbólico de los atrasos acumulados”.

Hayes

url: [FRUS-CTNE087 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 30-12-1944](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE088

Identificación (Fondos Originales): frus1945v05/d539 ; 852.75 National Telephone Company/1-1345

Título: The Ambassador in Spain (Hayes) to the Secretary of State, 13-1-1945

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1945, Europe, Volume V

Fechas: 13-1-1945

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Hayes

Temas: Nacionalización de la CTNE, Relaciones EEUU-España

Resumen: Telegrama del Embajador de EEUU en España (Hayes) al Secretario de Estado, 13-1-1945

Se dice textualmente “En el curso de mi entrevista formal de despedida con el General Franco , aproveché la ocasión para decir que me alegraba de que las negociaciones entre el representante designado del Gobierno español y los representantes de ITT estuvieran avanzando y expresé la esperanza de que el Gobierno español pusiera de su parte para llevarlas a buen término y con rapidez. Franco dijo que él también era consciente de que se estaban haciendo progresos en las negociaciones, que esperaba que terminaran con éxito para ambas partes, porque estaba muy ansioso de que se pusieran a disposición de España capitales y medios técnicos estadounidenses para ayudar a su reconstrucción y que se daba cuenta de que la terminación satisfactoria de esas negociaciones no era ajena a esa evolución”.

url: [FRUS-CTNE088 The Ambassador in Spain \(Hayes\) to the Secretary of State, 13-1-1945](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE089

Identificación (Fondos Originales): frus1945v05/d540 ; 852.75 National Telephone Co./2-2245

Título: The Chargé in Spain (Butterworth) to the Secretary of State, 22-2-1945

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1945, Europe, Volume V

Fechas: 22-2-1945

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Demetrio Carceller Segura, Butterworth

Temas: Nacionalización de la CTNE, Standard Eléctrica

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Butterworth) al Secretario de Estado, 22-2-1945

“Carceller informó a Caldwell que en la reunión del Gabinete se decidió que el Gobierno español debía ejercer el derecho previsto en el contrato de concesión telefónica de comprar todas las acciones de propiedad americana del CTNE. Esta decisión está motivada, en primer lugar, por el temor de que si se venden las acciones a los banqueros exista un peligro de especulación y manipulación que abriría el camino a serias críticas al Gobierno y, en segundo lugar, para evitar las largas demoras en las negociaciones que pueden producirse por las demandas de los banqueros para el ajuste por parte del Gobierno de las tarifas y otros problemas de la CTNE como condición previa al acuerdo de compra. Carceller declaró que la autonomía de la CTNE no se modificará, que el Gobierno es simplemente sustituto de ITT y que la intención es revender al público cuando sea conveniente la totalidad o la mayor parte de sus participaciones. También declaró que la autoridad para comprar se transmitirá mediante un simple decreto ley que pasará directamente al pleno de las Cortes para su aprobación.

Carceller también reafirmó la intención del Gobierno de pagar el precio de compra cifrado en 2.000 pesetas por acción con bonos en dólares y de liquidar los 25 millones de dólares de deuda pendiente con ITT mediante el pago de 15 millones de dólares inmediatamente después de la emisión del decreto y el saldo mediante pagarés a corto plazo sin intereses en dólares o libras esterlinas.

CTNE celebraría un contrato de servicios con ITT por un período mínimo de 10 años y pagaría por ello las tres cuartas partes del uno por ciento de los ingresos brutos anuales, pero el pago de estos servicios no podrá exceder de 3 millones de pesetas en un año. CTNE también celebraría un acuerdo con Standard Eléctrica para la compra de materiales en los términos y condiciones que se determinen posteriormente. El Gobierno aprobaría un aumento de la capitalización de Standard Eléctrica siempre que al menos el 25 por ciento de sus acciones con derecho a voto se vendieran a la CTNE.

Anoche Caldwell informó a Carceller que la ITT no está dispuesta a aceptar la propuesta anterior. Sin embargo, ITT vendería al Gobierno a 2.000 pesetas las 280.941 acciones previamente acordadas y el resto de sus participaciones o 38.000 acciones a 3.000 pesetas; el pago se haría en bonos en dólares sobre la base de los tipos de cambio actuales, y los 286 millones de pesetas de atrasos pendientes se liquidarían por transferencia de 15 millones de dólares al llegar a un acuerdo y el saldo se aceptaría en notas pagaderas a mitad de junio y mitad de septiembre de 1945. En la medida en que ITT no tendría después ninguna inversión de capital en la empresa, su representación en la junta del CTNE, si la hubiera, no tendría las facultades adecuadas para asegurar que la empresa siguiera sus recomendaciones y en estas circunstancias, y la reducción de la indemnización, ITT **no estaría dispuesto a firmar un contrato de servicio**. No obstante, estaría dispuesto a ofrecer sus servicios en el momento en que el control de la empresa vuelva a ser de propiedad privada y en condiciones que garanticen que sus recomendaciones serán seguidas por la CTNE.

En vista de la urgente necesidad de la CTNE de una gran cantidad de equipo automático, ITT aceptaría la confirmación de los pedidos autorizados por CTNE en mayo pasado. Dado que una parte importante de estos equipos serían fabricados por Standard Eléctrica, habría que aumentar su capital en 7 millones de pesetas e ITT exigiría que se le concedieran plenos derechos preferentes de suscripción de este capital.

Carceller declaró que deseaba discutir estas propuestas con Franco y que daría una respuesta en pocos días.”

url: [FRUS-CTNE089 The Chargé in Spain \(Butterworth\) to the Secretary of State, 22-2-1945](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE090

Identificación (Fondos Originales): frus1945v05/d541 ; 852.75 National Telephone Co./3-245

Título: The Chargé in Spain (Butterworth) to the Secretary of State, 2-3-1945

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1945, Europe, Volume V

Fechas: 2-3-1945

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español

Personajes: Butterworth

Temas: Nacionalización de la CTNE, Standard Eléctrica

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Butterworth) al Secretario de Estado, 2-3-1945. "Durante el curso de las negociaciones [...] se hizo evidente que el Gobierno español está muy ansioso por tener garantías de la ITT de que firmará un contrato de servicios y técnico con la CTNE. Estas conversaciones condujeron al siguiente acuerdo:

"1. El Gobierno comprará todas las acciones de la ITT a 2.000 pesetas por acción, que se pagarán: a) 98.752 dólares en efectivo con la entrega de las acciones; b) 50.000.000 de dólares en bonos al 4% que se amortizarán completamente en 16 años. La amortización mínima anual será de 2.000.000 de dólares pagaderos semestralmente. Si en algún año el 20% del valor total en dólares de las exportaciones españolas a los Estados Unidos supera este mínimo más los intereses, la amortización se incrementará en la suma de la diferencia. Además, la amortización anual se incrementará con (1) la aplicación del 75% del valor en dólares de las exportaciones de Standard Eléctrica a ITT y sus subsidiarias y (2) a opción de ITT, con la devolución al Gobierno español de bonos equivalentes al 75% de las exportaciones de Standard Eléctrica a las subsidiarias de ITT en países distintos de los Estados Unidos (3) 6.700.000 dólares en bonos del Gobierno al 4% con vencimiento el 1 de diciembre de 1945.

2. El Gobierno autorizará la transferencia de 15.263.000 dólares contra los créditos de ITT/CTNE tan pronto como el Gobierno y los abogados de ITT lleguen a un acuerdo sobre las condiciones exactas del contrato de venta. (Carceller aseguró a Caldwell que este pago se haría antes del 15 de marzo de 1945.)

3. El saldo de 11.000.000 de dólares de estos créditos será cubierto por dos notas sin intereses, una de 6.000.000 de dólares con vencimiento el 1 de julio de 1945 y otra de 5.000.000 de dólares con vencimiento el 1 de septiembre de 1945.

4. Los contratos de venta de acciones y notas y bonos emitidos en pago de los mismos estarán exentos de impuestos.

5. Durante el mes de marzo el Gobierno autorizará un aumento de capital de Standard Eléctrica Madrid de 5.000.000 de pesetas en acciones ordinarias y 2.000.000 de pesetas en acciones preferentes con pleno derecho preferente a favor de International Standard Electric Corporation

6. Una vez realizado el citado aumento de capital y liquidada la cuenta de superávit de Standard, Internacional Standard Electric venderá a CTNE el 17% de las acciones ordinarias de Standard.

7. [...] ITT tendrá tres representantes en el Consejo de Administración de CTNE, sin más compensación que sus honorarios, durante el período de reorganización, pero sin exceder de 3 meses. Actuarán como asesores especiales de CTNE durante este período de transición.

8. La ITT se compromete verbalmente con el Ministro expresando su voluntad, una vez que se le asegure que el servicio telefónico nacional español será operado por una empresa privada con un contrato de concesión de la junta directiva con distribución satisfactoria de acciones, que la ITT celebrará un contrato de servicio y técnico con CTNE y recomprará 38.000 acciones. [...] Este contrato de servicio implicará un 1,5% de ingresos brutos por un período mínimo de 5 años, continuando a partir de entonces de año en año hasta su cancelación con un año de antelación por cualquiera de las partes.

Posteriormente, Carceller informó a Caldwell de que el General Franco ha aprobado lo anterior y que es probable que la aprobación del Gabinete se dé en los próximos días."

url: [FRUS-CTNE090 The Chargé in Spain \(Butterworth\) to the Secretary of State, 2-3-1945](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS

Documento: FRUS-CTNE091

Identificación (Fondos Originales): frus1945v05/d542 ; 852.75 National Telephone Co./3-1345

Título: The Chargé in Spain (Butterworth) to the Secretary of State, 13-3-1945

Tipo de documento: Correspondencia diplomática

Descripción física: Transcripción, disponible en formato html, de documento original

Procedencia: Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1945, Europe, Volume V

Fechas: 13-3-1945

Lugares: Madrid, Washington

Lengua: inglés

Instituciones: Departamento de Estado y Embajada de EEUU en España, CTNE, ITT, Gobierno español, Gobierno de España.

Personajes: Butterworth

Temas: Nacionalización de la CTNE

Resumen: Telegrama del Encargado de la Embajada de EEUU en España (Butterworth) al Secretario de Estado, 13-3-1945

“Los abogados del Gobierno y de la Compañía firmaron hoy un memorándum en el que ambas partes están de acuerdo en las condiciones para la compra/venta de acciones de ITT en CTNE y también en el texto inglés y español de los bonos que se emitirán. El contenido de las condiciones de venta, en forma abreviada, se incorporará en un proyecto de ley que se presentará a las Cortes, probablemente para su actuación el 15 de marzo, que autorizaría al Gobierno a comprar las acciones en los términos señalados. Posteriormente, el contrato se presentará al Consejo del Estado, que determinará si cumple con la ley.

Tras la aprobación del Consejo del Estado, el Gobierno y la ITT firmarán oficialmente el contrato y en ese momento el Gobierno entregará bonos provisionales a la empresa a cambio de las acciones de la misma.

CTNE está haciendo gestiones para depositar en el Instituto de Moneda fondos suficientes para pagar la deuda con ITT y se prevé que antes de que termine la presente semana se transferirá a los Estados Unidos el primer pago de 1.500.000 dólares.

Butterworth

Nota posterior que aparece en el texto original: El 14 de mayo se ratificó el Decreto Ley del 13 de abril de 1945, por el que se autorizaba al Gobierno español a adquirir 318.641 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, propiedad de la International Telephone and Telegraph Corporation de Nueva York. Para el texto, véase el Boletín Oficial del Estado, Nº 138, 18 de mayo de 1945, p. 4053.

url: [FRUS-CTNE091 The Chargé in Spain \(Butterworth\) to the Secretary of State, 13-3-1945](#)

Notas: El enlace indicado es el original del FRUS